



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

## AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 036-2019 DEJPM- MDN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN** informa a la comunidad en general, veedurías ciudadanas, Contraloría General de la Republica, Programa Presidencial Lucha Contra la Corrupción (PPLCC) y a todos los interesados en participar en el presente proceso de selección, que contratará el siguiente objeto:

<b>OBJETO DEL CONTRATO CELEBRAR</b>	<b>DEL A</b>	Contratar la adquisición, instalación, configuración e implementación de un sistema de seguridad física para control de visitantes, empleados y administración de dispositivos de control de acceso biométrico, cámaras de seguridad, así como un sistema de gestión documental para el Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATISTA</b>	<b>DE DEL</b>	<p>De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.</p> <p>De acuerdo con lo anterior y atendiendo lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 <i>“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”</i>, así como lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 <i>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”</i>, los procesos de selección se rigen bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, deber de selección objetiva, entre otros, previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.</p> <p>Ahora bien, en materia contractual el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y de mínima cuantía; siempre y cuando</p>

#### Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

“Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo”

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



	<p>cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas.</p> <p>Así mismo, el numeral 2 Literal b) del artículo 2 de la mencionada norma indica que“(…) Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1000 salarios mínimos legales mensuales (…)”, cuantía que es el rango en el cual se enmarca el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>A su vez, el numeral 5.2.3.2.2 de la Resolución No 6302 de 31 de julio de 2014, establece que: “Si el contrato a celebrar no se encuentra entre las demás causales de selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, y además es inferior a los mil salarios mínimos mensuales vigentes (1.000 SMMLV), el contratista será seleccionado a través del procedimiento previsto para la Selección Abreviada de Menor Cuantía literal b numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (...)”</p> <p>En consecuencia, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es la suma de <b>SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$797.492.514,00)</b>, y que este equivale a <b>963,02 SMMLV</b> y que el mismo NO SUPERA los 1.000 SMMLV establecidos en el numeral 2 Literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad bajo la cual se adelantará el presente proceso corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, por lo cual se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 “Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía” del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.</p>
<p><b>CONSULTA DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b></p>	<p>El pliego de condiciones del presente proceso se consultará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>.</p> <p><b>Nota:</b> Será exclusiva responsabilidad del interesado verificar que la información que adquiere a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, corresponda al proceso y a la etapa del mismo en el cual desea participar, no siendo de recibo reclamo alguno al respecto.</p>
<p><b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b></p>	<p>El presupuesto oficial estimado de la <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN</b> para el presente proceso de selección, es la suma de <b>SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL</b></p>

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

“Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo”

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

**QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$797.492.514,00)** incluido IVA y demás erogaciones que haya lugar, distribuidos así:

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	CONCEPTO	VALOR
A	02	01	01	004	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 651.798.751,00
A	02	01	01	006	OTROS ACTIVOS FIJOS	\$ 85.189.518,00
A	02	02	02	008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 60.504.245,00
<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL</b>						<b>\$ 797.492.514,00</b>

De acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018 que adiciona el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, no es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de pliego de condiciones, razón por la cual se publicará el presente proyecto de pliego sin la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal, mientras se adelanta los trámites administrativos y financieros para su respectiva expedición.

**Rubros que la Componen:**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	CONCEPTO
A	02	01	01	004	MAQUINARIA Y EQUIPO
A	02	01	01	006	OTROS ACTIVOS FIJOS
A	02	02	02	008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será de dos meses (2) meses, contado a partir del perfeccionamiento del contrato, previa presentación de la planilla donde conste el pago por parte del contratista de los aportes parafiscales y a la seguridad social integral del mes anterior, expedición del registro presupuestal por parte de la entidad y aprobación de la garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual.

**CONVOCATORIA LIMITADA MIPYME** A

El proceso de contratación **NO SE CONVOCARÁ A MIPYMES**, como quiera que una vez verificada la información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante consulta en el Portal Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), se determinó que el presente proceso de contratación supera la suma de US 125.000 equivalente a **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (377.079.000,00)**, suma pactada para beneficiar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

En este proceso de selección podrán participar personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales o extranjeras fabricantes y/o distribuidores autorizados individualmente, en consorcio y en unión temporal que a la fecha de cierre del presente proceso de

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

	ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
	selección se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio de conformidad con las reglas señaladas en el pliego de condiciones.	
<b>CRONOGRAMA DEL PROCESO</b>	Publicación del Aviso de la convocatoria pública en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y en la página WEB de la entidad	4 de septiembre de 2019
	Publicación de los Estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones para consulta en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	4 de septiembre de 2019
	Plazo para presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y distribución de riesgos	Fecha: 11 de septiembre de 2019 Hora: 17:00 horas
	Publicación del Formulario de Preguntas y Respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego, de la Resolución de Apertura y del pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	20 de septiembre de 2019
	Plazo manifestación de interés en participar	25 de septiembre de 2019 Hasta las 17:00 horas
	Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaraciones y observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 25 de septiembre de 2019 Hora: 17:00 horas
	Publicación conformación lista oferentes con manifestación de interés	26 de septiembre de 2019
	Publicación del Formulario de Preguntas y Respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad de las observaciones al pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	1 de octubre de 2019
	Publicación de Adendas en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Hasta 1 de octubre de 2019 Hora: 19:00 horas
	Fecha y hora del cierre de convocatoria y recepción de las ofertas	Fecha: 3 de octubre de 2019 Hora: 10:00 horas La propuesta deberá ser presentada a través del SECOP II. <a href="https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a>
	Presentación e instalación de la prueba de concepto	Fecha: 4 de octubre de 2019 Hora: desde las 09:00 hasta las 16:00 horas Lugar: Carrera 50 No. 18 - 06 Puente Aranda, en la ciudad de Bogotá D.C.
	Verificación de los requisitos jurídico, técnico, económico – financiero y organizacional	Del 3 al 9 de octubre de 2019

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"  
Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.  
[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

	Publicación y traslado a los oferentes del informe consolidado de las evaluaciones de las ofertas en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Del 10 al 15 de octubre de 2019 Hora: 23:00 horas
	Respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	18 de octubre de 2019
	Publicación de la Resolución de adjudicación o declaratoria desierta del proceso en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	21 de octubre de 2019
	Suscripción del contrato, Aprobación de Pólizas y Ejecución del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso
	Forma Pago del Contrato	La <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN</b> pagará el valor total del contrato al <b>CONTRATISTA</b> , hasta por la suma <b>OFERTADA (\$XXX.XXX.XXX,00)</b> , en pagos parciales de acuerdo con los bienes suministrados y servicios efectivamente prestados, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura, informe del supervisor de la aceptación de oferta, donde conste el recibo a satisfacción del servicio prestado así como la verificación del pago al Sistema de Seguridad Social, aportes parafiscales y los demás trámites administrativos a que haya lugar. Los bienes y servicios entregados y prestados en el mes de diciembre serán cancelados dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha del certificado de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor, previa presentación de la factura que no podrá ser posterior al 20 de diciembre de 2019, con el objeto de configurarse la respectiva cuenta por pagar y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que hay lugar. <b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> La <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN</b> pagará el valor total del contrato al <b>CONTRATISTA</b> en moneda legal colombiana, a través de la Tesorería del Grupo Logístico Administrativo y Financiero, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), mediante consignación en la cuenta que el <b>CONTRATISTA</b> acredite como propia. <b>PARÁGRAFO SEGUNDO:</b> En el valor del contrato se entiende incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar. El porcentaje por concepto del

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



		<p>impuesto al valor agregado IVA se calculará, de conformidad con las disposiciones que rijan la materia. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. <b>PARÁGRAFO TERCERO:</b> Para la realización de los pagos derivados del presente contrato, el <b>CONTRATISTA</b> deberá entregar al supervisor la CONSTANCIA DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), y APORTES PARAFISCALES, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003, de sus trabajadores y de sus contratistas, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, junto con la última planilla donde se evidencie el pago realizado, exonerándose del mismo para aquellos casos que se encuentran contemplados en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012. La certificación emitida por parte del revisor fiscal deberá acompañarse de la copia de la tarjeta profesional, la cédula de ciudadanía y el certificado de la junta central de contadores con una fecha de emisión no mayor a noventa (90) días calendario. <b>PARÁGRAFO CUARTO – CUENTA PARA PAGOS:</b> Los pagos previstos se realizarán en la cuenta que el <b>CONTRATISTA</b> acredite como propia. <b>PARÁGRAFO QUINTO:</b> Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte en debida forma o se allegue el último de los documentos y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></p> <p>Los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación se publicarán en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición (Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)</p>
--	--	--

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



La seguridad  
es de todos

Míndefensa

## **ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Para efectos de realizar la verificación de la capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional y técnica, así como la evaluación económica, el proponente deberá diligenciar y presentar con la propuesta todos los documentos y formularios solicitados en el presente proceso, así:

### **DOCUMENTOS JURIDICOS**

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
PODER
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O (DOCUMENTO EQUIVALENTE)
PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PRIVADA
PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PÚBLICA
PERSONA JURÍDICA PÚBLICA O PRIVADA DE ORIGEN EXTRANJERO
DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO
PROPUESTAS CONJUNTAS - PROPONENTES PLURALES
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES, ASÍ COMO LAS DOS ÚLTIMAS PLANILLAS QUE ACREDITEN EL PAGO
CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN) DE LA PERSONA JURIDICA, PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA
VERIFICACIÓN DE MULTAS ESTABLECIDAS EN EL "CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA" AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA
PACTO DE INTEGRIDAD Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (APLICA PARA NACIONALES Y EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA)

#### **Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

VÁLIDEZ DE LA PROPUESTA

CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA GARANTÍA

CONTENIDO OBLIGATORIO DE CUALQUIERA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGO

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

#### DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y FINANCIERO

CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

CERTIFICACIÓN BANCARIA

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

VERIFICACIÓN PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA

#### DOCUMENTOS TÉCNICOS

CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP

VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL MAYORISTA  
CATÁLOGOS EN ESPAÑOL

PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICOS

AVAL DE LA PROPUESTA

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA

#### ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

Para el presente proceso de selección se procedió a verificar la información publicada en el Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), frente a los acuerdos y tratados vigentes en materia de Contratación Pública encontrando lo siguiente

Acuerdos internacionales comerciales o tratados de libre comercio vigentes		El Ministerio de Defensa Nacional se encuentra en los listados de entidades cubiertas dentro del capítulo de compras públicas	El presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
<b>Alianza Pacífico</b>	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
<b>Canadá</b>		SI	SI	NO	SI
<b>Chile</b>		SI	SI	NO	SI
<b>Corea</b>		SI	SI	NO	SI
<b>Costa Rica</b>		SI	SI	NO	SI

#### Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

<b>Estados AELC</b>	SI	SI	NO	<b>SI</b>
<b>Estados Unidos</b>	SI	SI	NO	<b>SI</b>
<b>México</b>	SI	SI	NO	<b>SI</b>
<b>Triángulo Norte</b>	El Salvador	SI	NO	<b>SI</b>
	Guatemala	SI	NO	<b>SI</b>
	Honduras	NO	NO	<b>NO</b>
<b>Unión Europea</b>	SI	SI	NO	<b>SI</b>
<b>Comunidad Andina de Naciones</b>	SI	SI	NO	<b>SI</b>

**NOTA:** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el plazo para la presentación de las ofertas será de treinta (30) días calendario contado a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria, lo anterior en consideración a que dentro de los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación se encuentran los suscritos con la Alianza Pacífico, Canadá, Corea, Costa Rica y Estados Unidos entre otros, los cuales prevén este plazo conforme se indica en la página 23 del “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” M-MACPC-12 de Colombia Compra Eficiente.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

<b>1.</b>	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>																								
<b>1.1</b>	<p><b>ALCANCE DEL OBJETO:</b></p> <p>El objeto del presente proceso contractual incluye la implementación de un sistema (hardware y software) para la administración del control de acceso de visitantes y empleados, integrado con un sistema de gestión de correspondencia para el Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial, localizado en el Cantón Calda de la ciudad de Bogotá D.C.</p> <p>Así mismo, se deberá contemplar la reubicación de algunas cámaras de vigilancia con las que cuenta la Entidad, con el fin de darle mayor ángulo de visibilidad y aprovechar al máximo su distancia focal.</p>																								
<b>2.</b>	<b>CÁMARA PTZ TIPO DOMO EXTERIOR</b>																								
<b>2.1</b>	<p>La cámara a adquirir deberá ser 100% compatible de manera nativa con el hardware y software del Blazer Pro-HIKVISION actualmente instalado dentro del Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial, para garantizar todas las funcionalidades que ofrece la infraestructura actual, incluyendo máxima resolución y máxima cantidad de cuadros por segundo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2"><b>CARACTERÍSTICAS DE LA CÁMARA PTZ TIPO DOMO EXTERIOR (PARQUEADERO)</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cantidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Marca</td> <td>Especificar</td> </tr> <tr> <td>Modelo</td> <td>Especificar</td> </tr> <tr> <td>Rango de operación</td> <td>Día / Noche automático.</td> </tr> <tr> <td>Tipo</td> <td>DOMO PTZ IP</td> </tr> <tr> <td>Sensor de Imagen</td> <td>1 / 1.8"</td> </tr> <tr> <td>Compresión</td> <td>H.265</td> </tr> <tr> <td>Resolución de salida</td> <td>Full HD 1920 x 1080p</td> </tr> <tr> <td>Funcionamiento</td> <td>OUTDOOR</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Cámara</td> <td>PTZ</td> </tr> <tr> <td>Rango de movimiento</td> <td>-20° a 90°</td> </tr> </tbody> </table>	<b>CARACTERÍSTICAS DE LA CÁMARA PTZ TIPO DOMO EXTERIOR (PARQUEADERO)</b>		Cantidad	1	Marca	Especificar	Modelo	Especificar	Rango de operación	Día / Noche automático.	Tipo	DOMO PTZ IP	Sensor de Imagen	1 / 1.8"	Compresión	H.265	Resolución de salida	Full HD 1920 x 1080p	Funcionamiento	OUTDOOR	Tipo de Cámara	PTZ	Rango de movimiento	-20° a 90°
<b>CARACTERÍSTICAS DE LA CÁMARA PTZ TIPO DOMO EXTERIOR (PARQUEADERO)</b>																									
Cantidad	1																								
Marca	Especificar																								
Modelo	Especificar																								
Rango de operación	Día / Noche automático.																								
Tipo	DOMO PTZ IP																								
Sensor de Imagen	1 / 1.8"																								
Compresión	H.265																								
Resolución de salida	Full HD 1920 x 1080p																								
Funcionamiento	OUTDOOR																								
Tipo de Cámara	PTZ																								
Rango de movimiento	-20° a 90°																								

#### Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

“Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo”  
Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.  
[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)  
Conmutador: (57 1) 3150111  
Twitter: @mindefensa  
Facebook: MindefensaColombia  
Youtube: MindefensaColombia  
Instagram: MindefensaCo



Iluminación mínima	Color: 0.002 Lux			
Rango IR	B/N: 0,0002 lux			
Zonas de privacidad	200 m			
Velocidad manual	Mínimo 20			
Movimiento horizontal	Pan: Mínimo 160 grados/segundo. Tilt: Mínimo 120grados/segundo.			
Movimiento vertical	360 grados			
Mascara de privacidad	180 grados y giro automático en el centro evitando que se visualicen las imágenes invertidas			
Modo de enfoque	24			
Debe tener	Manual/ semiautomático / Automático			
Número de Streaming de video	Balance de blancos automático y manual			
Memoria de Respaldo Local	Mínimo (3) tres Configurable así: 1. 1920 x 1080 a 30 fps 2. 704 x480 a 30 fps 3. 1920x1080 a 60 fps Nota: Para cada una de las configuraciones el contratista deberá ajustar la tasa de bit, permitiendo lograr que no sea detectada la pixelación producida por el movimiento de la imagen manteniendo las calidades requeridas.			
WDR	El contratista deberá configurar la cámara de grabación local en una memoria MicroSD/SDHC con capacidad de 24 horas, la cual deberá activarse en casos de emergencia cuando se pierda la transmisión al centro de control. En caso de llenarse la capacidad de la memoria deberá sobrescribir eliminando desde el video más antiguo. Cuando se reestablezca la conexión deberá transmitir el video grabado en la memoria al sistema de almacenamiento principal de forma automática.			
Zoom	Como mínimo 120 dB			
Debe tener sistema	Mínimo 36 X óptico y Mínimo 16 X digital			
Transmisión de alarmas.	Auto foco.			
Montaje Outdoor	Sensores, transductores o accesorios externos necesarios para señalización de falla en el suministro de energía comercial.			
Certificación y homologación	Antivandálico IK10.			
Certificación	ONVIF Profile S.			
Protocolos de red	IP 67, UL o CE (Conformidad Europea.)			
Soportes	IPv4/IPv6, HTTP, HTTPS, 802.1x, Qos, FTP, SMTP, UPnP, SNMP, DNS, DDNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP/IP, DHCP, PPPoE, Bonjour			
	Debe contemplarse soporte para la cámara según ubicación.			
2.2	<b>CONFIGURACIÓN CÁMARAS PTZ TIPO DOMO EXTERIOR EXISTENTES EN LA ENTIDAD</b>			
	El contratista deberá reubicar en el lugar que indique el supervisor del contrato, así como configurar la totalidad de cámaras PTZ Tipo Domo Exterior existentes en la Entidad. Así mismo, deberá contemplar en caso de ser necesario la utilización de un brazo expandible.			
	<b>INVENTARIO DE CÁMARAS PTZ TIPO DOMO EXTERIOR</b>			
	<b>DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>SERIAL</b>	<b>MODELO</b>
	PTZ 30 X	1	162748483	DS-2DF8236IX-AEL 2MP/36X
				HIKVISION

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



	PTZ 30 X	1	162748486	DS-2DF8236IX-AEL 2MP/36X	HIKVISION																																				
	PTZ 30 X	1	787418174	DS-2DF8236IX-AEL 2MP/36X	HIKVISION																																				
	PTZ 30 X	1	787418156	DS-2DF8236IX-AEL 2MP/36X	HIKVISION																																				
<p>La configuración antes mencionada deberá contemplar grabación local en una memoria MicroSD/SDHC con capacidad de 24 horas, que deberá activarse en casos de emergencia cuando se pierda la transmisión al centro de control. En caso de llenarse la capacidad de cada una de las memorias MicroSD/SDHC instaladas en cada cámara, deberá sobrescribir eliminando desde el video más antiguo. Cuando se reestablezca la conexión deberá transmitir el video grabado en la memoria al sistema de almacenamiento principal de forma automática.</p>																																									
<b>3</b>	<b>CÁMARA TIPO DOMO FIJA INTERIOR</b>																																								
	<p>Las cámaras a adquirir deberán ser 100% compatible de manera nativa con el hardware y software del Blazer Pro-HIKVISION actualmente instalado dentro del Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial, para garantizar todas las funcionalidades que ofrece la infraestructura actual, incluyendo máxima resolución y máxima cantidad de cuadros por segundo.</p>																																								
<b>3.1</b>	<table border="1"> <tr> <td>Marca</td> <td>Especificar</td> </tr> <tr> <td>Modelo</td> <td>Especificar</td> </tr> <tr> <td>Cantidad</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Tipo</td> <td>DOMO FIJA INTERIOR IP, PoE.</td> </tr> <tr> <td>Sensor de imagen</td> <td>1/2.7 " CMOS de escaneo progresivo</td> </tr> <tr> <td>Resolución</td> <td>FULL HD</td> </tr> <tr> <td>Angulo de visión horizontal</td> <td>104 grados</td> </tr> <tr> <td>Día y Noche</td> <td>Filtro infrarrojo de corte día/noche</td> </tr> <tr> <td>Detección</td> <td>Alarmas para intrusión, Cruce de línea, detección de movimiento y análisis dinámico</td> </tr> <tr> <td>Formato Compresión de video</td> <td>H.264</td> </tr> <tr> <td>Streams de video</td> <td>Multistreaming H.264 y MJPEG configurable mínimo así: 1. 1920 x 1080 a 30fps</td> </tr> <tr> <td>Iluminación mínima</td> <td>Color: 0,05 lux B/N: 0.01 lux 0 lux IR</td> </tr> <tr> <td>Frame rate</td> <td>30 fps a FULL HD</td> </tr> <tr> <td>Seguridad</td> <td>Autenticación de usuario con clave, filtro IP.</td> </tr> <tr> <td>Ranura SD / SDHC (Memoria de respaldo local)</td> <td>El contratista deberá configurar en cada una de las cámaras, grabación local en una memoria MicroSD/SDHC con capacidad de 24 horas, la cual deberá activarse en casos de emergencia cuando se pierda la transmisión al centro de control. En caso de llenarse la capacidad de la memoria deberá sobrescribir eliminando desde el video más antiguo. Cuando se reestablezca la conexión deberá transmitir el video grabado en la memoria al sistema de almacenamiento principal de forma automática.</td> </tr> <tr> <td>Rango IR</td> <td>20 a 30 metros</td> </tr> <tr> <td>Protocolos de red</td> <td>TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, UDP, Bonjour</td> </tr> <tr> <td>Certificaciones</td> <td>ONVIF (PROFILE S, PROFILE G), ISAPI, SDK</td> </tr> </table>					Marca	Especificar	Modelo	Especificar	Cantidad	2	Tipo	DOMO FIJA INTERIOR IP, PoE.	Sensor de imagen	1/2.7 " CMOS de escaneo progresivo	Resolución	FULL HD	Angulo de visión horizontal	104 grados	Día y Noche	Filtro infrarrojo de corte día/noche	Detección	Alarmas para intrusión, Cruce de línea, detección de movimiento y análisis dinámico	Formato Compresión de video	H.264	Streams de video	Multistreaming H.264 y MJPEG configurable mínimo así: 1. 1920 x 1080 a 30fps	Iluminación mínima	Color: 0,05 lux B/N: 0.01 lux 0 lux IR	Frame rate	30 fps a FULL HD	Seguridad	Autenticación de usuario con clave, filtro IP.	Ranura SD / SDHC (Memoria de respaldo local)	El contratista deberá configurar en cada una de las cámaras, grabación local en una memoria MicroSD/SDHC con capacidad de 24 horas, la cual deberá activarse en casos de emergencia cuando se pierda la transmisión al centro de control. En caso de llenarse la capacidad de la memoria deberá sobrescribir eliminando desde el video más antiguo. Cuando se reestablezca la conexión deberá transmitir el video grabado en la memoria al sistema de almacenamiento principal de forma automática.	Rango IR	20 a 30 metros	Protocolos de red	TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, UDP, Bonjour	Certificaciones	ONVIF (PROFILE S, PROFILE G), ISAPI, SDK
Marca	Especificar																																								
Modelo	Especificar																																								
Cantidad	2																																								
Tipo	DOMO FIJA INTERIOR IP, PoE.																																								
Sensor de imagen	1/2.7 " CMOS de escaneo progresivo																																								
Resolución	FULL HD																																								
Angulo de visión horizontal	104 grados																																								
Día y Noche	Filtro infrarrojo de corte día/noche																																								
Detección	Alarmas para intrusión, Cruce de línea, detección de movimiento y análisis dinámico																																								
Formato Compresión de video	H.264																																								
Streams de video	Multistreaming H.264 y MJPEG configurable mínimo así: 1. 1920 x 1080 a 30fps																																								
Iluminación mínima	Color: 0,05 lux B/N: 0.01 lux 0 lux IR																																								
Frame rate	30 fps a FULL HD																																								
Seguridad	Autenticación de usuario con clave, filtro IP.																																								
Ranura SD / SDHC (Memoria de respaldo local)	El contratista deberá configurar en cada una de las cámaras, grabación local en una memoria MicroSD/SDHC con capacidad de 24 horas, la cual deberá activarse en casos de emergencia cuando se pierda la transmisión al centro de control. En caso de llenarse la capacidad de la memoria deberá sobrescribir eliminando desde el video más antiguo. Cuando se reestablezca la conexión deberá transmitir el video grabado en la memoria al sistema de almacenamiento principal de forma automática.																																								
Rango IR	20 a 30 metros																																								
Protocolos de red	TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, UDP, Bonjour																																								
Certificaciones	ONVIF (PROFILE S, PROFILE G), ISAPI, SDK																																								

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



	Alimentación	DC12V ± 10%, PoE (802.3af)
	Soportes	Debe contemplarse soporte para la cámara si es necesario según ubicación.
<b>3.2</b>	<b>REUBICACIÓN CÁMARAS TIPO DOMO FIJA INTERIOR EXISTENTES EN LA ENTIDAD</b>	
	El contratista deberá reubicar algunas (mínimo seis) cámaras Tipo Domo Fija Interior existentes en la Entidad, en el lugar que indique el supervisor del contrato, sin ningún costo adicional para la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN. Para lo cual el contratista y supervisor del contrato se reunirán a fin de definir la ubicación de las cámaras a reubicar.	
<b>4</b>	<b>CÁMARA TIPO BULLET</b>	
<b>4.1</b>	Las cámaras a adquirir deberán ser 100% compatible de manera nativa con el hardware y software del Blazer Pro-HIKVISION actualmente instalado dentro del Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial, para garantizar todas las funcionalidades que ofrece la infraestructura actual, incluyendo máxima resolución y cantidad máxima de cuadros por segundo.	
	Marca:	Especificar
	Modelo:	Especificar
	Cantidad	6
	Tipo	BULLET VARIFOCAL IP
	Sensor de imagen	1/2.8" CMOS de escaneo progresivo
	Resolución	FULL HD
	Angulo de visión horizontal y vertical	105° / 56°
	Día y Noche	Filtro infrarrojo de corte día/noche
	Detección	Alarmas para intrusión, Cruce de línea, detección de movimiento y Análisis dinámico
	Formato Compresión de video	H.265, H.265+, H.264+, H.264
	Streams de video	Multistreaming H.264 y MJPEG configurable mínimo así: 1. 30fps (1920 × 1080, 1280 × 960, 1280×720) 2. 30fps (640 × 480, 640 × 360, 320 × 240) 30fps (1920 × 1080, 1280×720, 640 × 360, 352 × 240)
	Iluminación mínima	Color: 0,005 lux B/N: 0.01 lux 0 lux IR
	Frame rate	30fps a FULL HD
	Seguridad	Autenticación de usuario con clave, filtro IP.
	Ranura SD / SDHC (Memoria de respaldo local)	El contratista deberá configurar en cada una de las cámaras, grabación local en una memoria MicroSD/SDHC con capacidad de 24 horas, la cual deberá activarse en casos de emergencia cuando se pierda la transmisión al centro de control. En caso de llenarse la capacidad de la memoria deberá sobrescribir eliminando desde el video más antiguo. Cuando se reestablezca la conexión deberá transmitir el video grabado en la memoria al sistema de almacenamiento principal de forma automática.
	Rango IR	Hasta 50 m
	Protocolos de red	TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, UDP, Bonjour
	Certificaciones	ONVIF (PROFILE S, PROFILE G), ISAPI, SDK
	Alimentación	12 VDC ± 25%, PoE (802.3af Class3)
	Soportes	Debe contemplarse soporte para la cámara si es

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



	necesario según ubicación.																																										
<b>5</b>	<b>CAMARA TIPO DOMO VARI FOCAL</b>																																										
	Las cámaras a adquirir deberán ser 100% compatible de manera nativa con el hardware y software del Blazer Pro-HIKVISION actualmente instalado dentro del Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial, para garantizar todas las funcionalidades que ofrece la infraestructura actual, incluyendo máxima resolución y cantidad máxima de cuadros por segundo.																																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CAMARA TIPO DOMO VARI FOCAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Marca:</td> <td>Especificar</td> </tr> <tr> <td>Modelo:</td> <td>Especificar</td> </tr> <tr> <td>Cantidad</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Tipo</td> <td>DOMO FOCAL</td> </tr> <tr> <td>Sensor de imagen</td> <td>1/2.8" CMOS de escaneo progresivo</td> </tr> <tr> <td>Resolución</td> <td>FULL HD</td> </tr> <tr> <td>Angulo de visión horizontal y vertical</td> <td>105° / 56°</td> </tr> <tr> <td>Día y Noche</td> <td>Filtro infrarrojo de corte día/noche</td> </tr> <tr> <td>Detección</td> <td>Alarmas para intrusión, Cruce de línea, detección de movimiento y Análisis dinámico</td> </tr> <tr> <td>Formato Compresión de video</td> <td>H.265, H.265+, H.264+, H.264</td> </tr> <tr> <td>Streams de video</td> <td>Multistreaming H.264 y MJPEG configurable mínimo así: 1. 30fps (1920 × 1080, 1280 × 960, 1280×720) 2. 30fps (640 × 480, 640 × 360, 320 × 240) 30fps (1920 × 1080, 1280×720, 640 × 360, 352 × 240)</td> </tr> <tr> <td>Iluminación mínima</td> <td>Color: 0,01 lux 0 lux IR</td> </tr> <tr> <td>Frame rate</td> <td>30fps a FULL HD</td> </tr> <tr> <td>Seguridad</td> <td>Autenticación de usuario con clave, filtro IP.</td> </tr> <tr> <td>Ranura SD / SDHC (Memoria de respaldo local)</td> <td>El contratista deberá configurar en cada una de las cámaras, grabación local en una memoria MicroSD/SDHC con capacidad de 24 horas, la cual deberá activarse en casos de emergencia cuando se pierda la transmisión al centro de control. En caso de llenarse la capacidad de la memoria deberá sobrescribir eliminando desde el video más antiguo. Cuando se reestablezca la conexión deberá transmitir el video grabado en la memoria al sistema de almacenamiento principal de forma automática.</td> </tr> <tr> <td>Rango IR</td> <td>Hasta 30 m</td> </tr> <tr> <td>Protocolos de red</td> <td>TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, UDP, Bonjour</td> </tr> <tr> <td>Certificaciones</td> <td>ONVIF (PROFILE S, PROFILE G), ISAPI, SDK</td> </tr> <tr> <td>Alimentación</td> <td>12 VDC ± 25%, PoE (802.3af Class3)</td> </tr> <tr> <td>Soportes</td> <td>Debe contemplarse soporte para la cámara si es necesario según ubicación.</td> </tr> </tbody> </table>	CAMARA TIPO DOMO VARI FOCAL		Marca:	Especificar	Modelo:	Especificar	Cantidad	6	Tipo	DOMO FOCAL	Sensor de imagen	1/2.8" CMOS de escaneo progresivo	Resolución	FULL HD	Angulo de visión horizontal y vertical	105° / 56°	Día y Noche	Filtro infrarrojo de corte día/noche	Detección	Alarmas para intrusión, Cruce de línea, detección de movimiento y Análisis dinámico	Formato Compresión de video	H.265, H.265+, H.264+, H.264	Streams de video	Multistreaming H.264 y MJPEG configurable mínimo así: 1. 30fps (1920 × 1080, 1280 × 960, 1280×720) 2. 30fps (640 × 480, 640 × 360, 320 × 240) 30fps (1920 × 1080, 1280×720, 640 × 360, 352 × 240)	Iluminación mínima	Color: 0,01 lux 0 lux IR	Frame rate	30fps a FULL HD	Seguridad	Autenticación de usuario con clave, filtro IP.	Ranura SD / SDHC (Memoria de respaldo local)	El contratista deberá configurar en cada una de las cámaras, grabación local en una memoria MicroSD/SDHC con capacidad de 24 horas, la cual deberá activarse en casos de emergencia cuando se pierda la transmisión al centro de control. En caso de llenarse la capacidad de la memoria deberá sobrescribir eliminando desde el video más antiguo. Cuando se reestablezca la conexión deberá transmitir el video grabado en la memoria al sistema de almacenamiento principal de forma automática.	Rango IR	Hasta 30 m	Protocolos de red	TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, UDP, Bonjour	Certificaciones	ONVIF (PROFILE S, PROFILE G), ISAPI, SDK	Alimentación	12 VDC ± 25%, PoE (802.3af Class3)	Soportes	Debe contemplarse soporte para la cámara si es necesario según ubicación.
CAMARA TIPO DOMO VARI FOCAL																																											
Marca:	Especificar																																										
Modelo:	Especificar																																										
Cantidad	6																																										
Tipo	DOMO FOCAL																																										
Sensor de imagen	1/2.8" CMOS de escaneo progresivo																																										
Resolución	FULL HD																																										
Angulo de visión horizontal y vertical	105° / 56°																																										
Día y Noche	Filtro infrarrojo de corte día/noche																																										
Detección	Alarmas para intrusión, Cruce de línea, detección de movimiento y Análisis dinámico																																										
Formato Compresión de video	H.265, H.265+, H.264+, H.264																																										
Streams de video	Multistreaming H.264 y MJPEG configurable mínimo así: 1. 30fps (1920 × 1080, 1280 × 960, 1280×720) 2. 30fps (640 × 480, 640 × 360, 320 × 240) 30fps (1920 × 1080, 1280×720, 640 × 360, 352 × 240)																																										
Iluminación mínima	Color: 0,01 lux 0 lux IR																																										
Frame rate	30fps a FULL HD																																										
Seguridad	Autenticación de usuario con clave, filtro IP.																																										
Ranura SD / SDHC (Memoria de respaldo local)	El contratista deberá configurar en cada una de las cámaras, grabación local en una memoria MicroSD/SDHC con capacidad de 24 horas, la cual deberá activarse en casos de emergencia cuando se pierda la transmisión al centro de control. En caso de llenarse la capacidad de la memoria deberá sobrescribir eliminando desde el video más antiguo. Cuando se reestablezca la conexión deberá transmitir el video grabado en la memoria al sistema de almacenamiento principal de forma automática.																																										
Rango IR	Hasta 30 m																																										
Protocolos de red	TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, UDP, Bonjour																																										
Certificaciones	ONVIF (PROFILE S, PROFILE G), ISAPI, SDK																																										
Alimentación	12 VDC ± 25%, PoE (802.3af Class3)																																										
Soportes	Debe contemplarse soporte para la cámara si es necesario según ubicación.																																										
<b>5.1</b>																																											
<b>6</b>	<b>CAMARA TIPO BULLET PARA INVENTARIO DE VEHICULOS</b>																																										
<b>6.1</b>	Las cámaras a adquirir deberán ser 100% compatible de manera nativa con el hardware y software del Blazer Pro-HIKVISION actualmente instalado dentro del Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial, para garantizar todas las funcionalidades que ofrece la infraestructura																																										

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



	actual, incluyendo máxima resolución y cantidad máxima de cuadros por segundo.
Marca:	Especificar
Modelo:	Especificar
Cantidad	2
Tipo	BULLET IP
Sensor de imagen	1/2.7" CMOS de escaneo progresivo
Resolución	FULL HD
Angulo de visión horizontal y vertical	104° / 58°
Día y Noche	Filtro infrarrojo de corte día/noche
Detección	Alarmas para intrusión, Cruce de línea, detección de movimiento y Análisis dinámico
Formato Compresión de video	H.265 + / H.265 / H.264 + / H.264 / MJPEG
Streams de video	Multistreaming H.264 y MJPEG configurable mínimo así: 1. 30fps (2688 × 1520, 1920 × 1080, 1280 × 720) 2. 30fps (640 × 480, 640 × 360, 320 × 240) 30fps (1280 × 720, 640 × 480, 640 × 360, 320 × 240)
Iluminación mínima	Color: 0,005 lux B/N: 0.01 lux 0 lux IR
Frame rate	30fps a FULL HD
Seguridad	Autenticación de usuario con clave, filtro IP.
Ranura SD / SDHC (Memoria de respaldo local)	El contratista deberá configurar en cada una de las cámaras, grabación local en una memoria MicroSD/SDHC con capacidad de 24 horas, la cual deberá activarse en casos de emergencia cuando se pierda la transmisión al centro de control. En caso de llenarse la capacidad de la memoria deberá sobrescribir eliminando desde el video más antiguo. Cuando se reestablezca la conexión deberá transmitir el video grabado en la memoria al sistema de almacenamiento principal de forma automática.
Rango IR	Hasta 80 m
Protocolos de red	TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, UDP, Bonjour
Certificaciones	ONVIF (PROFILE S, PROFILE G), ISAPI, SDK
Alimentación	12 VDC ± 25%, 5.5 mm coaxial power plug PoE(802.3af, class 3)
Soportes	Debe contemplarse soporte para la cámara si es necesario según ubicación.
<b>7</b>	<b>CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN CÁMARAS INTEGRADAS AL EQUIPO BLAZER PRO-HIKVISION</b>
<b>7.1</b>	Teniendo en cuenta que el Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial cuenta con el servidor Blazer Pro-HIKVISION, el contratista deberá contar con dos (2) personas (técnicos, tecnólogos o ingenieros) certificadas mínimo con la certificación HCSA (Hikvision Certified Security Associate) por parte del fabricante HIKVISION, los cuales realizarán la instalación y puesta en funcionamiento de la solución de CCTV (cámaras PTZ, DOMO y TIPO BULLET).  Así mismo, deberá certificarse que dicho personal es integrante o contratista del oferente.  El contratista deberá proveer todos los elementos que sean necesarios para el correcto funcionamiento de la solución a instalar sin ningún costo adicional para la Dirección Ejecutiva

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



	<p>de la Justicia Penal Militar - MDN, garantizando así una operación ininterrumpida tanto del monitoreo como de grabación.</p> <p>El oferente deberá contar con certificación de fábrica donde indique que es INTEGRADOR AUTORIZADO en Colombia de los equipos que componen la solución CCTV (cámaras PTZ, Domo y tipo Bullet) y que está en la capacidad de distribuir, comercializar y brindar servicio de posventa.</p>																														
<b>8.</b>	<b>SWITCH</b>																														
<b>8.1</b>	<p>Los switch a adquirir deberán ser 100% compatibles con el Switches Core Principal Cisco Modelo C3850 -XS-10G-SFP- NM - BLANK, actualmente instalado dentro del Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial, para asegurar la topología de red de la operación existente.</p> <p>Dichos Switch serán destinados para la instalación de las cámaras que se adquieren en el presente proceso contractual, las cuales se encuentran detalladas en los ítems 2, 3, 4, 5 y 6.</p> <table border="1"> <tr> <td>Marca:</td> <td>Especificar</td> </tr> <tr> <td>Modelo:</td> <td>Especificar</td> </tr> <tr> <td>cantidad</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Puertos</td> <td>24 puertos 10/100 PoE+ con presupuesto de alimentación de 195 W 4 x 10 Gigabit Ethernet (2 x 10GBase-T/SFP+ combo + 2 x SFP+)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Alimentación por Ethernet Plus (PoE+) y PoE de 60 W</td> </tr> <tr> <td>Capacidad de switching (Gbps)</td> <td>84.8</td> </tr> <tr> <td>Kit de montaje</td> <td>En rack</td> </tr> <tr> <td>Puerto de consola</td> <td>Con cable de conexión.</td> </tr> <tr> <td>Capa 2 Protocolo de árbol de expansión</td> <td>Compatible con la norma 802.1d de árbol de expansión. Convergencia rápida mediante 802.1w (árbol de expansión rápida [RSTP]) habilitada de manera predeterminada. Instancias de árbol de expansión múltiple mediante 802.1s (MSTP); admite 16 instancias.</td> </tr> <tr> <td>VLAN</td> <td>Admite un máximo de 4094 VLAN activas simultáneas; VLAN basadas en puerto, en etiquetas 802.1Q y en MAC VLAN de administración. VLAN privada con puerto promiscuo, aislado y de comunidad VLAN para usuarios temporales, VLAN no autenticada, VLAN basada en protocolo, VLAN basada en subred IP, VLAN CPE. Asignación de VLAN dinámica por medio del servidor RADIUS junto con autenticación de cliente 802.1x</td> </tr> <tr> <td>Retransmisión DHCP</td> <td>Retransmisión de tráfico DHCP a servidor DHCP en otra VLAN. Funciona con la opción 82 de DHCP.</td> </tr> <tr> <td>Capa 3 Enrutamiento IPv4</td> <td>Enrutamiento de paquetes IPv4 a velocidad de cable. Hasta 7000 rutas estáticas y 256 interfaces IP</td> </tr> <tr> <td>Interfaz de capa 3</td> <td>Configuración de la interfaz de capa 3 en el puerto físico, LAG, interfaz de VLAN o interfaz de bucle invertido.</td> </tr> <tr> <td>Retransmisión DHCP en capa 3</td> <td>Retransmisión de tráfico DHCP en dominios IP</td> </tr> <tr> <td>Seguridad</td> <td>Autenticación y administración de RADIUS, algoritmo hash MD5; VLAN para usuarios temporales; VLAN no autenticada, modo host único/múltiple y sesiones únicas/múltiples. Cuando se habilita la protección de IP de origen en un puerto, el switch filtra los paquetes IP recibidos desde el puerto si las</td> </tr> </table>	Marca:	Especificar	Modelo:	Especificar	cantidad	3	Puertos	24 puertos 10/100 PoE+ con presupuesto de alimentación de 195 W 4 x 10 Gigabit Ethernet (2 x 10GBase-T/SFP+ combo + 2 x SFP+)	Alimentación por Ethernet Plus (PoE+) y PoE de 60 W		Capacidad de switching (Gbps)	84.8	Kit de montaje	En rack	Puerto de consola	Con cable de conexión.	Capa 2 Protocolo de árbol de expansión	Compatible con la norma 802.1d de árbol de expansión. Convergencia rápida mediante 802.1w (árbol de expansión rápida [RSTP]) habilitada de manera predeterminada. Instancias de árbol de expansión múltiple mediante 802.1s (MSTP); admite 16 instancias.	VLAN	Admite un máximo de 4094 VLAN activas simultáneas; VLAN basadas en puerto, en etiquetas 802.1Q y en MAC VLAN de administración. VLAN privada con puerto promiscuo, aislado y de comunidad VLAN para usuarios temporales, VLAN no autenticada, VLAN basada en protocolo, VLAN basada en subred IP, VLAN CPE. Asignación de VLAN dinámica por medio del servidor RADIUS junto con autenticación de cliente 802.1x	Retransmisión DHCP	Retransmisión de tráfico DHCP a servidor DHCP en otra VLAN. Funciona con la opción 82 de DHCP.	Capa 3 Enrutamiento IPv4	Enrutamiento de paquetes IPv4 a velocidad de cable. Hasta 7000 rutas estáticas y 256 interfaces IP	Interfaz de capa 3	Configuración de la interfaz de capa 3 en el puerto físico, LAG, interfaz de VLAN o interfaz de bucle invertido.	Retransmisión DHCP en capa 3	Retransmisión de tráfico DHCP en dominios IP	Seguridad	Autenticación y administración de RADIUS, algoritmo hash MD5; VLAN para usuarios temporales; VLAN no autenticada, modo host único/múltiple y sesiones únicas/múltiples. Cuando se habilita la protección de IP de origen en un puerto, el switch filtra los paquetes IP recibidos desde el puerto si las
Marca:	Especificar																														
Modelo:	Especificar																														
cantidad	3																														
Puertos	24 puertos 10/100 PoE+ con presupuesto de alimentación de 195 W 4 x 10 Gigabit Ethernet (2 x 10GBase-T/SFP+ combo + 2 x SFP+)																														
Alimentación por Ethernet Plus (PoE+) y PoE de 60 W																															
Capacidad de switching (Gbps)	84.8																														
Kit de montaje	En rack																														
Puerto de consola	Con cable de conexión.																														
Capa 2 Protocolo de árbol de expansión	Compatible con la norma 802.1d de árbol de expansión. Convergencia rápida mediante 802.1w (árbol de expansión rápida [RSTP]) habilitada de manera predeterminada. Instancias de árbol de expansión múltiple mediante 802.1s (MSTP); admite 16 instancias.																														
VLAN	Admite un máximo de 4094 VLAN activas simultáneas; VLAN basadas en puerto, en etiquetas 802.1Q y en MAC VLAN de administración. VLAN privada con puerto promiscuo, aislado y de comunidad VLAN para usuarios temporales, VLAN no autenticada, VLAN basada en protocolo, VLAN basada en subred IP, VLAN CPE. Asignación de VLAN dinámica por medio del servidor RADIUS junto con autenticación de cliente 802.1x																														
Retransmisión DHCP	Retransmisión de tráfico DHCP a servidor DHCP en otra VLAN. Funciona con la opción 82 de DHCP.																														
Capa 3 Enrutamiento IPv4	Enrutamiento de paquetes IPv4 a velocidad de cable. Hasta 7000 rutas estáticas y 256 interfaces IP																														
Interfaz de capa 3	Configuración de la interfaz de capa 3 en el puerto físico, LAG, interfaz de VLAN o interfaz de bucle invertido.																														
Retransmisión DHCP en capa 3	Retransmisión de tráfico DHCP en dominios IP																														
Seguridad	Autenticación y administración de RADIUS, algoritmo hash MD5; VLAN para usuarios temporales; VLAN no autenticada, modo host único/múltiple y sesiones únicas/múltiples. Cuando se habilita la protección de IP de origen en un puerto, el switch filtra los paquetes IP recibidos desde el puerto si las																														

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



		<p>direcciones IP de origen de los paquetes no se han configurado de manera estática o no se han obtenido dinámicamente con la detección de DHCP. Esto impide la suplantación de identidad en direcciones IP.</p> <p>La red VLAN privada ofrece seguridad y aislamiento entre los puertos del switch y de esa manera, impide que los usuarios espíen el tráfico de otros; admite múltiples enlaces ascendentes.</p> <p>Niveles de privilegios 1, 7 y 15.</p>
	Garantía	El contratista debe hacer efectiva ante el fabricante la <b>garantía de los componentes que deban ser reemplazadas.</b>
	Estándares	<p>10BASE-T Ethernet IEEE 802.3, 100BASE-TX Fast Ethernet IEEE 802.3u, 1000BASE-T Gigabit Ethernet IEEE 802.3ab, protocolo de control de agregación de enlaces IEEE 802.3ad, Gigabit Ethernet IEEE 802.3z, Ethernet para fibra IEEE 802.3ae de 10 Gbit/s para LAN, Ethernet para cable de cobre de par trenzado IEEE 802.3an 10GBase-T de 10 Gbit/s, control de flujo IEEE 802.3x, IEEE 802.1D (STP, GARP y GVRP), VLAN IEEE 802.1Q/p, STP rápido IEEE 802.1w, STP múltiple IEEE 802.1s, autenticación del acceso al puerto IEEE 802.1X, IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, protocolo de detección de capa de enlace IEEE 802.1AB, eficiencia energética Ethernet IEEE 802.3az, RFC 768, RFC 783, RFC 791, RFC 792, RFC 793, RFC 813, RFC 826, RFC 879, RFC 896, RFC 854, RFC 855, RFC 856, RFC 858, RFC 894, RFC 919, RFC 920, RFC 922, RFC 950, RFC 951, RFC 1042, RFC 1071, RFC 1123, RFC 1141, RFC 1155, RFC 1157, RFC 1213, RFC 1215, RFC 1286, RFC 1350, RFC 1442, RFC 1451, RFC 1493, RFC 1533, RFC 1541, RFC 1542, RFC 1573, RFC 1624, RFC 1643, RFC 1700, RFC 1757, RFC 1867, RFC 1907, RFC 2011, RFC 2012, RFC 2013, RFC 2030, RFC 2131, RFC 2132, RFC 2233, RFC 2576, RFC 2616, RFC 2618, RFC 2665, RFC 2666, RFC 2674, RFC 2737, RFC 2819, RFC 2863, RFC 3164, RFC 3176, RFC 3411, RFC 3412, RFC 3413, RFC 3414, RFC 3415, RFC 3416, RFC 4330.</p>
	Ruido acústico	<p>0 °C a 25°C: 36,3 dB</p> <p>50 °C: 41,6 dB</p>
<b>9.</b>	<b>SISTEMA DE ALMACENAMIENTO</b>	
<b>9.1</b>	Debe cumplir el 100% de compatible de manera nativa con los equipos (cámaras y equipo de grabación) actualmente instalados dentro del Edificio de la Justicia Penal Militar.	
	Marca	especificar
	Referencia	Especificar
	Cantidad	1
<b>9.2</b>	<p>El contratista deberá proveer las cantidades de discos para el sistema de almacenamiento a fin de satisfacer un tiempo de almacenamiento hasta de noventa (90) días por cámara a una resolución full HD (1920 x 1080p) a la máxima capacidad de FPS del tipo de cámara (sin exceder 30FPS), deberá ajustar la tasa de bit para reconocimiento, permitiendo lograr que no sea detectada la pixelación producida por el movimiento de la imagen manteniendo las calidades requeridas.</p> <p>Se deberá suministrar y configurar la cantidad de discos necesarios para un mínimo de diez</p>	

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



	(10) Tb disponibles para grabación de las cámaras, estos discos deberán cumplir con los requisitos y deberán estar avalados por el fabricante mediante una carta, donde indique que los discos duros suministrados cumplen con las políticas de almacenamiento requeridas por el equipo de grabación de CCTV existente en el Edificio de Justicia Penal Militar.																				
<b>9.3</b>	Los discos suministrados deberán ser configurados con RAID 5 o superior, garantizando la ampliación del 20% del total de cámaras por sistema.																				
	Se deberá realizar la configuración y división de los subsistemas de CCTV según el requerimiento del supervisor, donde se configure la cantidad de cámaras necesarias hacia un almacenamiento NAS (cámaras localizadas en Radicación documental) y así garantizar el <b>máximo tiempo de almacenamiento de las imágenes y videos obtenidos.</b>																				
<b>10.</b>	<b>SISTEMA NAS</b>																				
<b>10.1</b>	<table border="1"> <tr> <td>Marca</td> <td>especificar</td> </tr> <tr> <td>Referencia</td> <td>Especificar</td> </tr> <tr> <td>Cantidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Arquitectura</td> <td>La arquitectura de la solución deberá verse como una identidad en la red, es decir como un único namespace o pool de storage.</td> </tr> <tr> <td>Servicios de Almacenamiento</td> <td>La conectividad a los servicios NAS se deberá efectuar por protocolo TCP/IP.</td> </tr> <tr> <td>Espacio Total disponible</td> <td>64 terabytes disponibles EFECTIVOS UTILIZABLES asumiendo que el sistema se llenará al 85% de uso DESPUES DE APLICAR PROTECCIONES DE TIPO N+M (donde de N componentes pueden fallar M) sin pérdida de datos ni falla en el servicio, en un único Filesystem y único volumen.</td> </tr> <tr> <td>Balanceo de carga</td> <td>La solución deberá incluir la capacidad de balancear en forma automática todos sus componentes, garantizando que dicho balanceo ocurra ante datos nuevos o cuando se agreguen componentes (controladoras, discos, etc) a la solución, y que dicho balanceo se realice mediante una red independiente de la red de servicio (Front-end).</td> </tr> <tr> <td>Protección de archivos</td> <td>La solución deberá tener la capacidad de realizar Snapshots para los datos almacenados.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">La solución deberá incluir la capacidad de distribuir o mover la información almacenada entre discos de distinta tecnología (SDD, SAS o NL-SAS o SATA) permitiendo la administración del ciclo de vida de la información de acuerdo con políticas definibles por el administrador, en forma automática sin afectar a los usuarios. Dicha capacidad deberá poderse configurar de forma transparente y la aplicación de políticas deberá efectuarse sin interrupción del servicio ni requerir cambios configurativos en los clientes (usuarios y/o aplicaciones) de la solución y manteniendo el nivel de protección definida al momento de la adición. Las políticas a ser implementadas deberán ser basadas en diferentes criterios que defina el administrador del sistema.</td> </tr> <tr> <td><b>Integración con Antivirus</b></td> <td>La solución deberá soportar la integración con el sistema de antivirus existente en la Dirección Ejecutiva, de forma que cualquier archivo que sea accedido por el usuario disponga de un procesamiento de verificación de virus. En caso de que la solución de antivirus detecte un archivo infectado, la funcionalidad debe permitir la limpieza automática del mismo. La solución deberá soportar tecnologías de antivirus al menos de los siguientes fabricantes, interoperando a través del protocolo ICAP (Internet Content Adaption Protocol): <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Symantec;</li> <li>b. Trend Micro;</li> <li>c. Kaspersky;</li> <li>d. McAfee</li> </ul> </td> </tr> </table>	Marca	especificar	Referencia	Especificar	Cantidad	1	Arquitectura	La arquitectura de la solución deberá verse como una identidad en la red, es decir como un único namespace o pool de storage.	Servicios de Almacenamiento	La conectividad a los servicios NAS se deberá efectuar por protocolo TCP/IP.	Espacio Total disponible	64 terabytes disponibles EFECTIVOS UTILIZABLES asumiendo que el sistema se llenará al 85% de uso DESPUES DE APLICAR PROTECCIONES DE TIPO N+M (donde de N componentes pueden fallar M) sin pérdida de datos ni falla en el servicio, en un único Filesystem y único volumen.	Balanceo de carga	La solución deberá incluir la capacidad de balancear en forma automática todos sus componentes, garantizando que dicho balanceo ocurra ante datos nuevos o cuando se agreguen componentes (controladoras, discos, etc) a la solución, y que dicho balanceo se realice mediante una red independiente de la red de servicio (Front-end).	Protección de archivos	La solución deberá tener la capacidad de realizar Snapshots para los datos almacenados.	La solución deberá incluir la capacidad de distribuir o mover la información almacenada entre discos de distinta tecnología (SDD, SAS o NL-SAS o SATA) permitiendo la administración del ciclo de vida de la información de acuerdo con políticas definibles por el administrador, en forma automática sin afectar a los usuarios. Dicha capacidad deberá poderse configurar de forma transparente y la aplicación de políticas deberá efectuarse sin interrupción del servicio ni requerir cambios configurativos en los clientes (usuarios y/o aplicaciones) de la solución y manteniendo el nivel de protección definida al momento de la adición. Las políticas a ser implementadas deberán ser basadas en diferentes criterios que defina el administrador del sistema.		<b>Integración con Antivirus</b>	La solución deberá soportar la integración con el sistema de antivirus existente en la Dirección Ejecutiva, de forma que cualquier archivo que sea accedido por el usuario disponga de un procesamiento de verificación de virus. En caso de que la solución de antivirus detecte un archivo infectado, la funcionalidad debe permitir la limpieza automática del mismo. La solución deberá soportar tecnologías de antivirus al menos de los siguientes fabricantes, interoperando a través del protocolo ICAP (Internet Content Adaption Protocol): <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Symantec;</li> <li>b. Trend Micro;</li> <li>c. Kaspersky;</li> <li>d. McAfee</li> </ul>
	Marca	especificar																			
	Referencia	Especificar																			
	Cantidad	1																			
	Arquitectura	La arquitectura de la solución deberá verse como una identidad en la red, es decir como un único namespace o pool de storage.																			
	Servicios de Almacenamiento	La conectividad a los servicios NAS se deberá efectuar por protocolo TCP/IP.																			
	Espacio Total disponible	64 terabytes disponibles EFECTIVOS UTILIZABLES asumiendo que el sistema se llenará al 85% de uso DESPUES DE APLICAR PROTECCIONES DE TIPO N+M (donde de N componentes pueden fallar M) sin pérdida de datos ni falla en el servicio, en un único Filesystem y único volumen.																			
	Balanceo de carga	La solución deberá incluir la capacidad de balancear en forma automática todos sus componentes, garantizando que dicho balanceo ocurra ante datos nuevos o cuando se agreguen componentes (controladoras, discos, etc) a la solución, y que dicho balanceo se realice mediante una red independiente de la red de servicio (Front-end).																			
	Protección de archivos	La solución deberá tener la capacidad de realizar Snapshots para los datos almacenados.																			
	La solución deberá incluir la capacidad de distribuir o mover la información almacenada entre discos de distinta tecnología (SDD, SAS o NL-SAS o SATA) permitiendo la administración del ciclo de vida de la información de acuerdo con políticas definibles por el administrador, en forma automática sin afectar a los usuarios. Dicha capacidad deberá poderse configurar de forma transparente y la aplicación de políticas deberá efectuarse sin interrupción del servicio ni requerir cambios configurativos en los clientes (usuarios y/o aplicaciones) de la solución y manteniendo el nivel de protección definida al momento de la adición. Las políticas a ser implementadas deberán ser basadas en diferentes criterios que defina el administrador del sistema.																				
<b>Integración con Antivirus</b>	La solución deberá soportar la integración con el sistema de antivirus existente en la Dirección Ejecutiva, de forma que cualquier archivo que sea accedido por el usuario disponga de un procesamiento de verificación de virus. En caso de que la solución de antivirus detecte un archivo infectado, la funcionalidad debe permitir la limpieza automática del mismo. La solución deberá soportar tecnologías de antivirus al menos de los siguientes fabricantes, interoperando a través del protocolo ICAP (Internet Content Adaption Protocol): <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Symantec;</li> <li>b. Trend Micro;</li> <li>c. Kaspersky;</li> <li>d. McAfee</li> </ul>																				

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



	<p><b>Sistemas operativos soportados</b></p>	<p>La solución deberá soportar los sistemas operativos OS X (Desde la versión 10.4 a la 10.10), Windows (2000, XP, Vista, 7, 8, 10), Windows Server (2003, 2008, 2008 R2, 2012 R2 o superior) y cualquier cliente Unix (Linux, Solaris, etc).</p> <p>Este sistema de almacenamiento será destinado a grabar los videos emitidos por las cámaras localizadas en los puntos de recepción de documentos. En ese sentido, se debe garantizar la grabación en tiempo real y su reproducción posterior, así como la indexación por lugar, fecha y hora.</p>
<p><b>11.</b></p>	<p align="center"><b>SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO</b></p>	
<p><b>11.1</b></p>	<p>El contratista debe proveer la conectividad necesaria para que el sistema de red opere correctamente de manera confiable, con el fin de permitir la interconexión de los diferentes equipos de la Red LAN y del Sistema de Control de Acceso, solución RFID y Cámaras requeridas en este proceso. La totalidad de cámaras deberán ser interconectadas mediante el cableado estructurado y alimentado eléctricamente mediante el mismo (PoE+). De ser requerido el contratista deberá instalar toda la ductería necesaria en EMT y/o canaleta plástica para la canalización del cable UTP (según aplique).</p>	
<p><b>11.2</b></p>	<p>Las cantidades y/o elementos señalados en el presente numeral son estimados mínimos, por lo tanto, el contratista deberá, de ser necesario según el diseño y/o configuración presentada y aprobada por el supervisor, instalar todas las cantidades, elementos, accesorios adicionales que sean requeridos para el correcto funcionamiento del sistema de CCTV, Control de acceso y Solución de RFID, sin costo adicional para la Entidad.</p>	
<p><b>11.3</b></p>	<p><b>CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE CABLEADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conectividad garantizada 1 GB</li> <li>• Categoría (6A) debidamente certificado con instrumento de medición e informe impreso.</li> <li>• Validando el cumplimiento de las características dispuestas por el fabricante y los mínimos dispuestos en el documento de especificaciones técnicas.</li> </ul>	
<p><b>11.4</b></p>	<p>La instalación, documentación, componentes y sistemas deben cumplir o exceder las siguientes especificaciones de la industria:</p> <p>NTC 6064 Norma Técnica Colombiana, Tecnologías de la Información Cableado Genérico para instalaciones en clientes  ISO 14763-2/2012 Implementation and operation of customer premises cabling - Part 2: Planning and installation.  ISO/IEC 11801:Ed. 3 enmiendas.  ISO/IEC 11801-1  "Information technology - Generic cabling for customer premises - Part 1: General requirements"  ANSI/TIA-526-7-A  "Measurement of Optical Power Loss of Installed Single-Mode Fiber Cable Plant"  ANSI/TIA-526-14-C  "Optical Power Loss Measurements of Installed Multimode Fiber Cable Plant; IEC 61280-4-1 edition 2, Fibre-Optic Communications Subsystem Test Procedure -Part 4-1: Installed cable plant- Multimode attenuation measurement"  ANSI/ TIA-606-C ó ISO/IEC 14763-2-1 Administration Standard for the Telecommunications Commercial Building of Comercial Buildings, que da las guías para marcar y administrar los componentes de un sistema de Cableado estructurado.  ANSI/TIA-607-C y/o ISO/IEC 30129, Commercial Building Grounding and Bonding Requeriments for Telecommunications, que describe los métodos para distribuir las señales de tierra a través de un edificio  IEEE 802.3an "Physical Layer and Management Parameters for 1Gb/s Operation – Type 10GBASE-T.</p>	

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

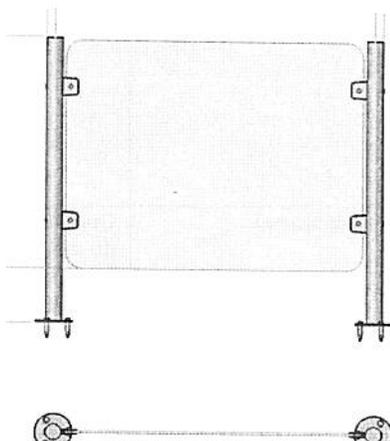
Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



	<p>IEC 61156-5 Simetria de cables para categoria 6 A IEC 61935-1 1st Ed. (2015) Generic cabling systems – Specification for the testing of balanced communication cabling in accordance with ISO/IEC 11801 – Building Industries Consulting Services, International (BICSI) Telecommunications Distribution Methods Manual (TDMM) – 12 th- 13 th edition. BICSI 007-2017, Information Communication Technology Design and Implementation Practices for Intelligent Buildings and Premises</p>						
<b>12.</b>	<b>KIT DE BARRERA PEATONAL</b>						
<b>12.1</b>	<p><b>Ingreso a Salas de Audiencia.</b></p> <p>Contiguo al frontdesk, se ubican 3 carriles de paso por torniquete tipo trípode o molinete y/o flap, más un portillo de acceso a discapacitados, cada carril con doble sentido de paso alternado (entrada y salida) con validación por huella dactilar/tarjeta RFID/clave sobre un teclado. Tiene los siguientes componentes:</p> <table border="1"><tr><td><b>Kit de Cerramiento en vidrio</b></td><td><p>El Contratista deberá realizar cerramiento en vidrio, para lo cual deberá tener en cuenta las características de materiales señalados en este documento, así como contemplar y asumir los costos de los elementos necesarios para realizar dicha adecuación.</p><p>Esta instalación se realizará previa aprobación realizada por parte del Supervisor designado por la Entidad.</p></td></tr><tr><td><b>Cantidad</b></td><td>1 KIT DE BARRERA PETAONAL</td></tr><tr><td><b>Módulo de cerramiento</b></td><td><p>Cada módulo de cerramiento tiene una estructura en acero inoxidable cepillado AISI 304 y cierre en vidrio templado o acero inoxidable cepillado en dos versiones 1000 milímetros o 500 milímetros.</p><p>Se puede tener una tolerancia de +- 5 milímetros en las distancias entre parales. Las medidas indicadas en las figuras se encuentran en milímetros (imágenes de referencia)</p></td></tr></table> <p><b>Imagen de referencia No. 1</b></p> 	<b>Kit de Cerramiento en vidrio</b>	<p>El Contratista deberá realizar cerramiento en vidrio, para lo cual deberá tener en cuenta las características de materiales señalados en este documento, así como contemplar y asumir los costos de los elementos necesarios para realizar dicha adecuación.</p> <p>Esta instalación se realizará previa aprobación realizada por parte del Supervisor designado por la Entidad.</p>	<b>Cantidad</b>	1 KIT DE BARRERA PETAONAL	<b>Módulo de cerramiento</b>	<p>Cada módulo de cerramiento tiene una estructura en acero inoxidable cepillado AISI 304 y cierre en vidrio templado o acero inoxidable cepillado en dos versiones 1000 milímetros o 500 milímetros.</p> <p>Se puede tener una tolerancia de +- 5 milímetros en las distancias entre parales. Las medidas indicadas en las figuras se encuentran en milímetros (imágenes de referencia)</p>
<b>Kit de Cerramiento en vidrio</b>	<p>El Contratista deberá realizar cerramiento en vidrio, para lo cual deberá tener en cuenta las características de materiales señalados en este documento, así como contemplar y asumir los costos de los elementos necesarios para realizar dicha adecuación.</p> <p>Esta instalación se realizará previa aprobación realizada por parte del Supervisor designado por la Entidad.</p>						
<b>Cantidad</b>	1 KIT DE BARRERA PETAONAL						
<b>Módulo de cerramiento</b>	<p>Cada módulo de cerramiento tiene una estructura en acero inoxidable cepillado AISI 304 y cierre en vidrio templado o acero inoxidable cepillado en dos versiones 1000 milímetros o 500 milímetros.</p> <p>Se puede tener una tolerancia de +- 5 milímetros en las distancias entre parales. Las medidas indicadas en las figuras se encuentran en milímetros (imágenes de referencia)</p>						

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

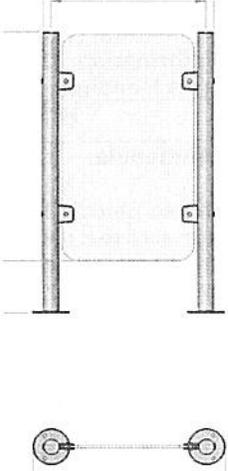
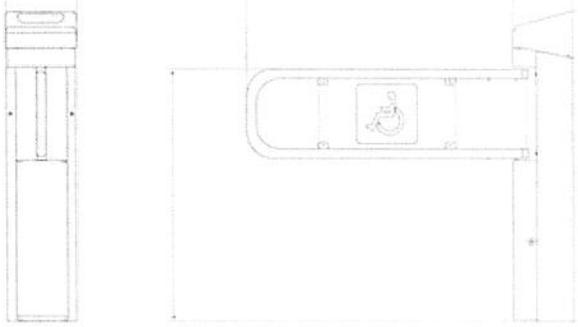
Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

	<b>Imagen de Referencia No. 2</b>	
	<b>Portillo de Ingreso/ Salida para personas con Movilidad Reducida</b>	Un (1) Portillo de Ingreso/Salida para personas con discapacidad o movilidad reducida. Tapa Acero Inoxidable AISI 304 cepillado Pedestal Acero Inoxidable AISI 304 cepillado con puerta y tapa frontal de carbono, pintados con tinta epoxi en polvo. Pantalla Acrilico transparente 5 milímetros con etiqueta con símbolo doble cara Brazos Acero Inoxidable AISI 304 cepillado.
	<b>Imagen de Referencia No. 3</b>	
	<b>Pedestal Adicional</b>	Con un pedestal adicional o con la ayuda de un cerramiento de vidrio adicional harán en su conjunto un camino para el ingreso o salida de personas con discapacidad. Las medidas indicadas en la figura (es de referencia solamente) se encuentran en milímetros. Funcionará su apertura con la acción de un electroimán. Dos sentidos de paso.
	<b>Botonera de Liberación</b>	Una (1) botonera de liberación de electroimán instalada en la recepción. Se utilizará para la liberación del portillo de ingreso salida de personas con discapacidad o movilidad reducida.
	<b>Señalética de guía a visitantes</b>	De acuerdo con diseño propuesto por el oferente y para su puesta en marcha, se requerirá aprobación previa por parte del supervisor del contrato designado por la Entidad.

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



	<b>Organizadores de Fila</b>	Diez (10) separadores de fila, sistema retráctil. Extensión Máxima de la reata 150 centímetros. Reata contramarcada con el logotipo de la Justicia Penal Militar y Policial.
12.2	<b>Acceso principal del Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial.</b>	
	Se ubican 2 carriles de paso por torniquete tipo tripode o molinete y/o flap, más un portillo de acceso a discapacitados, cada carril con doble sentido de paso alternado (entrada y salida) con validación por huella dactilar/tarjeta RFID/clave sobre un teclado.	
	En las entradas principales a las Salas de Audiencia y al Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial, se reubicarán los actuales arcos detectores de metales y detector de rayos X para un acceso seguro y fluido tanto de empleados como de visitantes. Los visitantes se registrarán en la recepción (frontdesk) con lectura de código de barras de la cédula o licencia de conducción, lectura de huella dactilar con capacidad posterior de cotejo forense (DIJIN, Registraduría Nacional), fotografía de rostro con encuadre automático (estándar ICAO) y firma rúbrica como prueba de aceptación de tratamiento de datos personales (los cuales se informan al visitante por medio de carteles de pared (grande para ser leído durante la fila de espera para registro o pequeños, ubicados al lado del lector de firma, para lectura al momento de aceptación). Al autorizarse la visita, se imprime un sticker con los datos generales del visitante, una fotografía (binarizada o binaria en blanco y negro) y la leyenda estandarizada del sitio al cual se dirige dentro del Edificio, el visitante deberá portar el sticker en lugar visible para que los guardas de seguridad puedan determinar si la persona está autorizada para el lugar en donde se encuentra dentro del Edificio.	
	El visitante accederá al Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial por los torniquetes usando la huella dactilar, en caso de que el visitante no pueda ser registrado por huella (ej. Dermatitis), se asignará un código (PIN de acceso) para que ingrese usando el teclado del dispositivo, el código puede ser aleatorio o con los últimos 4 dígitos de la cédula (no se asignarán tarjetas RFID a visitantes).	
Los empleados accederán directamente a los torniquetes por medio de huella, tarjeta de acceso o PIN personal. Las personas en condición de discapacidad accederán con asistencia del guarda de seguridad por los portillos, los cuales se mantendrán cerrados y serán activados por solicitud del guarda desde el escritorio de recepción. Las mujeres embarazadas accederán en la puerta principal por el portillo, pero luego del registro (en caso de ser visitantes), accederán normalmente por los torniquetes.		
<b>Kit de Cerramiento en vidrio</b>	El Contratista deberá realizar cerramiento en vidrio, para lo cual deberá tener en cuenta las características de materiales señalados en este documento, así como contemplar y asumir los costos de los elementos necesarios para realizar dicha adecuación. Esta instalación se realizará previa aprobación realizada por parte del Supervisor designado por la Entidad.	
<b>Cantidad</b>	1 KIT DE BARRERA PEATONAL	
<b>Módulo de cerramiento</b>	Cada módulo de cerramiento tiene una estructura en acero inoxidable cepillado AISI 304 y cierre en vidrio templado o acero inoxidable cepillado en dos versiones 1000 milímetros o 500 milímetros Se puede tener una tolerancia de +- 5 milímetros en las distancias entre parales. Las medidas indicadas en las figuras se encuentran en milímetros (imágenes de referencia).	
<b>Portillo de Ingreso/ Salida para personas con Movilidad Reducida</b>	Un (1) Portillo de Ingreso/Salida para personas con discapacidad o movilidad reducida. Tapa Acero Inoxidable AISI 304 cepillado Pedestal Acero Inoxidable AISI 304 cepillado con puerta y tapa frontal de carbono, pintados con	

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



		tinta epoxi en polvo. Pantalla Acrílico transparente 5 milímetros con etiqueta con símbolo doble cara Brazos Acero Inoxidable AISI 304 cepillado.
	<b>Pedestal Adicional</b>	Con un pedestal adicional o con la ayuda de un cerramiento de vidrio adicional harán en su conjunto un camino para el ingreso o salida de personas con discapacidad. Las medidas indicadas en la figura (es de referencia solamente) se encuentran en milímetros. Funcionará su apertura con la acción de un electroimán. Dos sentidos de paso.
	<b>Botonera de Liberación</b>	Una (1) botonera de liberación de electroimán instalada en la recepción. Se utilizará para la liberación del portillo de ingreso salida de personas con discapacidad o movilidad reducida.
	<b>Señalética de guía a visitantes</b>	De acuerdo con diseño propuesto por el oferente y para su puesta en marcha, se requerirá aprobación previa por parte del supervisor del contrato designado por la Entidad.
	<b>Organizadores de Fila</b>	Diez (10) separadores de fila, sistema retráctil. Extensión Máxima de la reata 150 centímetros. Reata contramarcada con el logotipo de la Justicia Penal Militar y Policial.
<b>13.</b>	<b>TORNIQUETE DE ACCESO</b>	
	Torniquetes de acceso peatonal en acero inoxidable con trípode o molinete).	
<b>13.1</b>	Tipo Torniquete	De acceso peatonal torniquete trípode. Un pasillo, doble vía (Mecanismo bidireccional). Brazos (trípode) giratorios en acero. Molinete con brazo rígido. Con mueble compacto. <b>Terminación en acero inoxidable con ángulos redondeados</b>
	Materiales	Gabinete monoblock totalmente hecho en acero inoxidable A 304, con 1,5 mm de espesura, configurado a láser, resistant choques, vibraciones, elementos ácidos y alcalinos. Brazos en tubos de acero inoxidable, con refuerzo interno en ac carbono, roscados en el cabezal y fijados con tornillos de di acceso.
	Indicador	Pictograma de autorización superior y /o lateral indicando la <b>permisión y sentido de acceso.</b>
	Integración	Con lectoras y sistemas de control de acceso ofertado. Adaptación de lectores ofertados en el presente proceso.
	Dimensiones	Se debe ajustar a las dimensiones del área de ingreso p instalación, según diseño presentado al supervisor del contr quien aprobará diseño para instalación de torniquetes. De ser requerido, deberá incluir mueble compacto con terminac en acero inoxidable con ángulos redondeados, como compleme del torniquete para control del ingreso (estrechar el acceso acuerdo con el largo del trípode giratorio).
	Sistema Antipánico	Libre giro del Brazo con acción automática en casos emergencia.
	Bloqueo	Capacidad de soporte de bloqueo de una persona de 120 K 5Km/h
	Mantenimiento	Retirada completa del mecanismo por la parte superior o bloqueo para facilitar la manipulación de sus partes internas.
	Cantidad	5
	Protección ambiental	IP 53
	Debe incluir por cada pasillo torniquete	Dos biométricos dactilares para interiores para ingreso y sali

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



<b>14</b>	<b>CONTROL DE ACCESO TIPO 1</b>	
<b>14.1</b>	Los equipos a los que este control hace referencia, serán ubicados en:  Control de acceso a parqueaderos, ingreso al Semisótano (2), Archivo principal, oficina del Director Justicia Penal Militar y Tribunal Superior Militar. Deberán garantizar la compatibilidad de manera nativa con el Sistema de Intrusión marca BOSCH, instalado en el edificio en mención.	
	Cantidad	6
	Tipo	Terminal de Reconocimiento facial
	General	CPU 1,4 GHz con cuatro núcleos Memoria 8GB Flash + 1GB RAM Tipo de LCD: LCD TFT color de 4" Resolución de LCD 800 x 480 pixeles LED IR 140 ea Sonido DSP de voz de 24 bits (anulación de eco) Temperatura operativa -20°C ~ 50°C Temperatura operativa -20°C ~ 50°C Humedad operativa 0% ~ 80%, sin condensación Certificados CE, FCC, KC, RoHS, REACH, WEEE, BT SIG Alimentación 12 V CC, 2,5 A
	Rostro	Compatibilidad de rostros vivos. Dimensión de la imagen 720 x 780
	Interfaces	Wi-Fi IEEE 802.11 b/g (solo FS2-AWB) Ethernet Compatible (10/100/1000 Mbps, MDI/MDI-X automático) RS-485 1 canal host o esclavo (seleccionable) Tamper VoIP basado en SIP (video + voz)
	Tipo de tarjeta	Banda dual LF (Low Frequency, baja frecuencia) (125 KHz), HF (High Frequency, alta frecuencia) (13.56 MHz) • Lectura de todos los tipos de tarjetas que admite HID multiCLASS (EM/HID Prox/MIFARE/iCLASS/DESFire/FeliCa/NFC).
	Registro	Max. Usuario 300.000 Min. Usuario 3.000 Max Registro 5.000.000. texto, 50.000 imagen
	Certificado	CE, FCC, KC, RoHS, REACH, WEEE, BT SIG
<b>15</b>	<b>CONTROL DE ACCESO TIPO 2</b>	
<b>15.1</b>	Los equipos a los que este control hace referencia serán ubicados en:  Entrada a los cuartos de cableado localizados en cada piso, entradas al lobby de cada piso (a excepción del piso No. 5), datacenter, cuarto de ups, archivo secundario, entrada de celdas a salas de audiencia, cuarto de monitoreo, entrada cuarto de radicación, entrada cuarto anexo a radicación. Deberán garantizar la compatibilidad de manera nativa con el Sistema de Intrusión marca BOSCH, instalado en el edificio de la Justicia Penal Militar y Policial.	
	Cantidad	12
	Tipo sensor	Terminal de reconocimiento de Huella digital Sensor óptico (OP6)
	General	CPU 1.0Ghz Memoria flash de 8gb + 64 mb de ram Certificaciones CE, FCC, KC, RoHS, REACH, WEEE
		Lectura de tarjetas de varias RFID • Doble banda LF (125 kHz) y HF (13,56 MHz)

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



	Tipo de tarjeta	•Deberá leer todos los tipos de tarjetas, incluidas HID multiCLASS (EM/HID Prox/MIFARE/iCLASS/DESFire/FeliCa/NFC)
	Interfaz	Comunicación: TCP/IP, RS-485, Wiegand Entrada y salida: E/S TTL, rele
	Registro	Cada equipo debe soportar diez mil (10000) usuarios registrados y almacenar de manera independiente un millón (1000000) de registros de eventos.
<b>16</b>	<b>CONTROL DE ACCESO TIPO 3</b>	
<b>16.1</b>	Los equipos a los que este control hace referencia serán ubicados en los 5 torniquetes que componen los pasillos de ingreso a salas de audiencia y a la entrada principal del Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial. Deberán garantizar la compatibilidad de manera nativa con el Sistema de Intrusión marca BOSCH, instalado en el edificio en mención.	
	Cantidad	5
	Opciones RF	BLN2-ODB 125kHz EM y 13.56MHz MIFARE, MIFARE Plus, DESFire / EV1, NFC y 2.4GHz BLE BLN2-VH 125kHz EM, HID Prox y 13.56MHz MIFARE, MIFARE Plus, DESFire / EV1, FeliCa, iCLASS SE / SR, NFC y 2.4GHz BLE
	Tipo de sensor	Lector de huella IP67 con teclado y lector de tarjetas RFID NFC
	CPU	1,2 GHz
	Usuarios	Max 10.000 Min 1.000
	Memoria	4GB flash+64MB
	Certificaciones	CE, FCC, KC, RoHS, ALCANCE, WEEE
	Capacidad	Usuarios diez mil (10.000)
	Plantillas	Max. 20.000 Min. 2.000
	Registros	Cada equipo debe soportar diez mil (10000) usuarios registrados y almacenar de manera independiente un millón (1000000) de registros de eventos.
<b>17.</b>	<b>SISTEMA CONTROL DE ACCESO VISITANTES, EMPLEADOS Y ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS DE ACCESO</b>	
<b>17.1</b>	El contratista deberá adaptar, proporcionar, parametrizar y ajustar un aplicativo a la medida de lo que exige la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN, para permitir que una aplicación de software de registro y control de acceso y asistencia, realice la integración de controladoras de acceso por huella dactilar, tarjetas RFID y reconocimiento facial, controlando a qué acceso (lugar dentro del Edificio controlado por una máquina de verificación) se autoriza el ingreso de un empleado o a un visitante, debe también revocar permisos, obtener los logs de ingreso por cada puerta y cada persona para generar un reporte unificado de accesos por rangos de fechas, persona (empleado o visitante), accesos y evento; adicionalmente debe dar alarma para comunicar sobre intentos de ingreso o salida a espacios no autorizados, entre otras características de seguridad, que puedan ser los insumos de reportes consolidados en gráficas y tablas de eventos.	
	Cantidad	1
	Software	Compatibilidad e integración con diferentes tecnologías de identificación y acceso ofertadas como las lectoras biométricas, cámaras web, lector de código de barras, impresora de stickers y demás; debe tener seguridad de información y acceso de acuerdo con la ley de habeas data.
	Características principales Software.	Debe capturar la información de los visitantes de manera ágil y segura, integrando esta información para propósitos de

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



		<p>control de acceso y también estadísticos. Software que realiza el registro de visitantes y administración de los dispositivos de acceso.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sistema 100% WEB BASED para registro de visitantes, registro y administración de empleados, configuración y reportes.</li><li>- Debe contar con un servicio y base de datos de servidor, el cual centraliza la comunicación y sincronización de todos los dispositivos de sistema.</li><li>- Debe permitir registrar visitantes por número de cédula, con lectura del código de barras de la misma. Registrar la huella dactilar con verificación de calidad (captura 2 huellas y compara con una tercera), capturar la imagen del rostro del visitante con recuadro que enmarque el rostro detectado y registrar la firma mecánica como aceptación del usuario a las condiciones de tratamiento de datos personales. Debe permitir registrar el área que visita, quién autoriza el ingreso, datos personales definidos dinámicamente sin necesidad de programar (como nombres, apellidos, dirección, ciudad, empresa, factor RH y grupo sanguíneo, EPS, ARL), la entidad podrá agregar o quitar campos, quitar opciones de la lista y organizar el formulario de registro.</li><li>- Deberá imprimir sticker con imagen de rostro de la persona (baja resolución, blanco y negro), datos del visitante, el lugar o área y/o persona a visitar</li></ul>
	Características adicionales del Software	<ul style="list-style-type: none"><li>- Deberá autorizar al usuario el acceso a los huelleros de puertas según las zonas de visita autorizadas y con rangos de tiempo que serán configurables por la entidad para cada zona.</li><li>- Debe dejar un log de la visita con todos los pasos autorizados.</li><li>- Debe garantizar anti-passback <b>por zonas</b>, evitando que un visitante re-ingrese a una zona de la que ya salió o a la que ya entró según la configuración de la zona, incluyendo la entrada principal.</li><li>- Debe permitir eliminar los datos personales de un visitante acorde a la política de tratamiento de datos de la entidad (es decir, será determinable por la entidad que datos personales se eliminan y cuales no) datos como nombres, número de cédula, fotografía, huella dactilar (imagen y template) y firma, pero se mantendrán siempre registros (en este caso anónimos) del log de visita.</li><li>- Debe contar con reportes de acceso por visitante, rango de fechas y horas, área o zona visitada, persona que autoriza y por los diferentes campos configurados por el administrador del sistema.</li><li>- Debe realizar todas las noches una eliminación de todas las autorizaciones de acceso de visitantes de cada uno de los huelleros.</li><li>- Debe permitir registrar cada uno de los empleados o personas con autorización de acceso permanente (contratistas o funcionarios de otras entidades con acceso permanente), registrando fotografía de rostro, huella dactilar,</li></ul>

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



		lectura de datos de la cédula, firma de aceptación de tratamiento permanente de datos personales y tarjeta de proximidad asignada. A los empleados y usuarios permanentes les registrará las zonas de acceso permitido, los horarios (configurables por grupos de horario) y si aplica o no reglas de anti-passback en cada zona.
Otras características		<ul style="list-style-type: none"><li>- Debe permitir revocar temporalmente (vacaciones, comisiones, incapacidades) o de manera definitiva (retiro) la autorización de acceso al personal permanente y debe realizar una revisión automática cada noche en cada dispositivo para garantizar que la base de datos local en cada puerta esté acorde a las autorizaciones del sistema central.</li><li>- Debe guardar un registro de acceso en cada punto controlado y tener reporte de consulta por los diferentes criterios, incluyendo persona, rango de tiempo, control de acceso (puerta), resultado de la autorización de acceso.</li><li>- En caso de falla en el servidor o la red de datos, los dispositivos permitirán el acceso a los usuarios permanentes (empleados, contratistas...) y a los visitantes autorizados de manera local, cuando las condiciones de conexión se restablezcan, deberá sincronizar el log de ingresos automáticamente sin intervención de usuario alguno y borrar los datos del dispositivo (puerta) cuando se confirme la correcta sincronización con el servidor.</li><li>- La licencia del software de control de acceso deberá permitir agregar todos los puntos de control de acceso contratados y al menos 20 controles de acceso futuro sin pago adicional de licencia, permitir al menos 5 usuarios de registro de visitantes, 2 administradores y usuarios de registro de empleados y 4 usuarios de consulta de reportes.</li></ul>
Licencia a perpetuidad, con garantía y mantenimiento de un año y actualizaciones de desarrollador incluidas por este mismo periodo		<p>La licencia deberá ser de uso ilimitado en tiempo y en cantidad de registros almacenados.</p> <p>La licencia de uso del sistema de control de visitantes y empleados, con integración de dispositivos lectores de biometría / RFID ofertados por el proponente, cubre no menos de cuatro (4) estaciones de registro y una (1) estación de enrolamiento y gestión de seguridad.</p>
Capacitación y documentación		El oferente deberá realizar capacitación en sitio a al menos 4 usuarios funcionales por un tiempo no inferior a 8 horas y capacitación técnica a al menos 2 funcionarios por un tiempo no inferior a 4 horas, deberá entregar documentación de usuario y documentación técnica de administración en idioma español.
Soporte y garantía		El soporte y garantía se deberán realizar por un tiempo de 12 meses contados desde la puesta en marcha de la solución.
Tiempo de respuesta ante fallas por garantía o soporte		El soporte del software podrá realizarse de manera remota por medio de un acceso seguro autorizado por la entidad, deberá darse soporte en horario hábil (7:00 a 19:00) de lunes a viernes en días hábiles y sábados de 7:00 a 14:00. El tiempo inicial de respuesta remota deberá ser de máximo 2 horas contadas

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



		<p>desde el informe formal de la falla presentada y deberá determinar en un tiempo no superior a las 3 horas desde el informe de la falla el problema, la solución propuesta y el tiempo estimado de solución (cuando la misma no se pueda dar de manera instantánea), el cual podrá ser por correo electrónico, teléfono o WhatsApp. El contratista deberá asignar un número de caso a cada problema reportado. En caso de ser requerido, el contratista desplazará a las instalaciones de la entidad el personal requerido para dar solución al problema presentado.</p> <p>En caso de daño o problemas con los elementos de hardware, el contratista informará el tiempo de solución y en caso de requerirse reemplazo de algún elemento de hardware por garantía, el tiempo de respuesta no podrá superar los 45 días calendario desde la fecha de informe del problema.</p>										
17.2	<p>Para implementar el Sistema de Control de Acceso se deberá contemplar todos los elementos necesarios para el registro del personal tanto funcionarios de planta, como personal visitante; para este fin se deberá disponer de dos estaciones de registro y control (Punto de Recepción y Punto de Radicación) en cada uno de los puntos de acuerdo con las características que se mencionan a continuación:</p> <p><b>Equipo de Registro - Punto Recepción</b></p> <table border="1" data-bbox="341 913 698 1323"> <tr> <td>Marca</td> <td>A especificar</td> </tr> <tr> <td>Referencia</td> <td>A especificar</td> </tr> <tr> <td>Cantidad</td> <td>2 kit</td> </tr> <tr> <td>Estación de cómputo para registro y control recepción</td> <td>All in one o tipo PC Empresarial, Intel Core i7, 8 GB RAM, 1TB disco duro, Windows 10 pro, pantalla HD 18,5 pulgadas o superior hasta 22 pulgadas, resolución de la pantalla: 1366 x 768puertos; tasa de respuestas de la pantalla: 5 milisegundos encendido/ apagado; ángulo de visión 90 grados horizontal y 65 grados vertical; relación de contraste: estático 600:1 y dinámico de 5000000:1. USB, VGA, RJ-45 así un (1) RJ-45; un (1) VGA; dos (2) USB 3.1 Gen 1; cuatro (4) USB 2.0. Un año de garantía desde fábrica. Sistema operativo licenciado: Windows 10 Pro 64bit. Paquete de ofimática licenciado (última versión del mercado) compatible con sistema operativo.</td> </tr> <tr> <td>Kit para registro de datos de usuario e ingreso</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un (1) Escáner de mano</b> para <u>cédula colombiana</u>, deberá realizar la lectura del documento de identidad y cargar la información del mismo en el sistema. Es un dispositivo escáner de mano para lectura de área. Con dos funcionalidades: lectura de código de barras y captura de imagen digital. Debe descodificar con facilidad, desde los códigos de barra de alta densidad hasta los 2D de una pantalla de un dispositivo móvil. Debe resistir hasta 50 caídas sobre hormigón desde una altura de 1,8 metros. Un grado de protección sellado ambiental IP41. Garantía de cinco años de fábrica. Debe contar con tres opciones focales (alta densidad: Horizontal: 41,4°, Vertical: 32,2°; alcance normal: Horizontal: 42,4°, Vertical: 33° y alcance ampliado Horizontal: 31,6°, Vertical: 24,4°) que permitan seleccionarlos para aplicaciones específicas. Debe contar con Software de procesamiento digital de imágenes, que permita edición avanzada con funciones para aumentar el brillo, recortar, girar y enfocar, entre otras, para producir</li> </ul> </td> </tr> </table>	Marca	A especificar	Referencia	A especificar	Cantidad	2 kit	Estación de cómputo para registro y control recepción	All in one o tipo PC Empresarial, Intel Core i7, 8 GB RAM, 1TB disco duro, Windows 10 pro, pantalla HD 18,5 pulgadas o superior hasta 22 pulgadas, resolución de la pantalla: 1366 x 768puertos; tasa de respuestas de la pantalla: 5 milisegundos encendido/ apagado; ángulo de visión 90 grados horizontal y 65 grados vertical; relación de contraste: estático 600:1 y dinámico de 5000000:1. USB, VGA, RJ-45 así un (1) RJ-45; un (1) VGA; dos (2) USB 3.1 Gen 1; cuatro (4) USB 2.0. Un año de garantía desde fábrica. Sistema operativo licenciado: Windows 10 Pro 64bit. Paquete de ofimática licenciado (última versión del mercado) compatible con sistema operativo.	Kit para registro de datos de usuario e ingreso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un (1) Escáner de mano</b> para <u>cédula colombiana</u>, deberá realizar la lectura del documento de identidad y cargar la información del mismo en el sistema. Es un dispositivo escáner de mano para lectura de área. Con dos funcionalidades: lectura de código de barras y captura de imagen digital. Debe descodificar con facilidad, desde los códigos de barra de alta densidad hasta los 2D de una pantalla de un dispositivo móvil. Debe resistir hasta 50 caídas sobre hormigón desde una altura de 1,8 metros. Un grado de protección sellado ambiental IP41. Garantía de cinco años de fábrica. Debe contar con tres opciones focales (alta densidad: Horizontal: 41,4°, Vertical: 32,2°; alcance normal: Horizontal: 42,4°, Vertical: 33° y alcance ampliado Horizontal: 31,6°, Vertical: 24,4°) que permitan seleccionarlos para aplicaciones específicas. Debe contar con Software de procesamiento digital de imágenes, que permita edición avanzada con funciones para aumentar el brillo, recortar, girar y enfocar, entre otras, para producir</li> </ul>	
Marca	A especificar											
Referencia	A especificar											
Cantidad	2 kit											
Estación de cómputo para registro y control recepción	All in one o tipo PC Empresarial, Intel Core i7, 8 GB RAM, 1TB disco duro, Windows 10 pro, pantalla HD 18,5 pulgadas o superior hasta 22 pulgadas, resolución de la pantalla: 1366 x 768puertos; tasa de respuestas de la pantalla: 5 milisegundos encendido/ apagado; ángulo de visión 90 grados horizontal y 65 grados vertical; relación de contraste: estático 600:1 y dinámico de 5000000:1. USB, VGA, RJ-45 así un (1) RJ-45; un (1) VGA; dos (2) USB 3.1 Gen 1; cuatro (4) USB 2.0. Un año de garantía desde fábrica. Sistema operativo licenciado: Windows 10 Pro 64bit. Paquete de ofimática licenciado (última versión del mercado) compatible con sistema operativo.											
Kit para registro de datos de usuario e ingreso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un (1) Escáner de mano</b> para <u>cédula colombiana</u>, deberá realizar la lectura del documento de identidad y cargar la información del mismo en el sistema. Es un dispositivo escáner de mano para lectura de área. Con dos funcionalidades: lectura de código de barras y captura de imagen digital. Debe descodificar con facilidad, desde los códigos de barra de alta densidad hasta los 2D de una pantalla de un dispositivo móvil. Debe resistir hasta 50 caídas sobre hormigón desde una altura de 1,8 metros. Un grado de protección sellado ambiental IP41. Garantía de cinco años de fábrica. Debe contar con tres opciones focales (alta densidad: Horizontal: 41,4°, Vertical: 32,2°; alcance normal: Horizontal: 42,4°, Vertical: 33° y alcance ampliado Horizontal: 31,6°, Vertical: 24,4°) que permitan seleccionarlos para aplicaciones específicas. Debe contar con Software de procesamiento digital de imágenes, que permita edición avanzada con funciones para aumentar el brillo, recortar, girar y enfocar, entre otras, para producir</li> </ul>											

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



imágenes digitales de gran calidad. Debe permitir cargar y vincular múltiples aplicaciones en el lector para mejorar el procesamiento de imágenes, las funciones de descodificación y de formato de datos, eliminando la necesidad de hacer modificaciones en el sistema host. Debe contar con un software de administración remota para gestionar todos los lectores desde una sola ubicación remota. Dimensiones (LxAnxAI) 104 milímetros x 71 milímetros x 160 milímetros. Peso 147 gramos. Tensión de entrada 4 VCC a 5, 5VCC. Consumo de funcionamiento 2,3 W (450 mA @ 5 VCC), consumo en espera 0,45 W (90 mA @ 5 VCC). Interfaces del Sistema Host USB, Cuña de teclado, Rs232, IBM 46xx (Rs485). Soporte de Trinquete (diseñado para resistir hasta 50 caídas contra hormigón desde 1,2 metros). Niveles lumínicos de 0 a 100,000 lux. Ciclos de trinquete: debe soportar hasta 10.000 ciclos (cada ciclo es un movimiento completo del lector hacia arriba o hacia abajo) sin perder su capacidad de mantener el lector en una posición determinada del soporte. Tipo de lectura: lectura de área (matriz de 838 x 640 pixeles). Contraste de impresión: mínimo 20% de diferencia de contraste. Inclinación, oblicuidad: 45 grados, 65 grados. Capacidad de descodificación: lee formatos estándar de 1D, PDF (417 y microPDF 417), 2D, símbolos OCR (A, B y OCR MICR (E13B)) y material postal.

- **Una (1) Cámara WEB conexión USB, plug and play.** Dimensiones: Altura x Anchura x Profundidad (29 x 94 x 24 milímetros). Longitud el cable: 1.5 metros. Resolución máxima: 1080p/30 fps - 720p/30fps. Tipo de enfoque automático. Micrófono integrado estéreo. Clip universal compatible con trípodes para monitores, pantallas LCD o laptops. Compatible con Windows 10 Pro o posterior. Dos años de garantía desde fábrica. Debe funcionar en modo UVC (USB Video Device Class) con clientes de video conferencia (macOS 10.10 o posterior, Chrome OS, Android v 5.0 o posterior. Puerto USB. Conexión a internet.
- **Un (1) Enrolador de Huella dactilar, Reconocimiento/Enrolamiento** - Toma de huella por USB, Escáner de Alto Desempeño para Autenticación, Sensor Óptico de Huella 500 dpi, Con Detección de Dedo Vivo. Superficie de Sensor Protegida con IP65. Certificado: FBI PIV / FIPS 201 - FBI Mobile ID FAP 10 - STQC por UIDAI. Debe utilizar el protocolo para plug-n-play HID (Dispositivo de interfaz humana) que permite a los usuarios escanear los dedos inmediatamente después de la conexión física del conector USB sin ningún tipo de configuración o pasos de instalación. Calidad de imagen certificada FBI PIV y Mobile ID FAP20. Debe proporcionar tecnología de Detección de dedos Vivos, mediante la aplicación de un método de aprendizaje automático que analiza y clasifica los patrones de imágenes de acuerdo con las características ópticas. Resolución / escala de grises: 500 ppi / nivel 256. Tamaño de placa 18.0 x 25.4 milímetros. Área de detección 16.2 x 24.3 milímetros. Tamaño de la imagen 320 x 480

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



píxeles. Certificado de imagen: FBI PIV y FBI Mobile ID FAP 20. Formato de minucia: ISO 19794-2, ANSI 378. Formato de imagen RAW, BMP, WSQ, ISO 19794-4. Clasificación IP65. Interfaz USB 2.0 de Alta velocidad/ 1.1 Gran Velocidad HID (Dispositivo de Interfaz Humana). Temperatura de operación -10 a 50 grados centígrados. Humedad de operación 10 a 90% sin condensación. Certificación del Hardware CE, FCC, KC, RoHS, WEEE. Dimensiones (W x L x H): 82.0 x 57.7 x 27.0 milímetros. Peso 140 gramos.

- **Un (1) Pad de Firma electrónica o Capturador de firma rúbrica.** Dispositivo USB de captura de firma, superficie de captura retro-iluminada (No LCD), con stencil integrado. Con pantalla sensible a la presión del lápiz. Debe mostrar la "firma electrónica" bajo la punta del lápiz durante la firma. Conexión a través de puerto USB. Calidad de firma forense. Garantía de Fábrica de dos (2) años. Tipo de sensor: Touch- screen de tercera generación, calificado para registrar hasta 1 millón de firmas. Tipo de lápiz: rugged, pasivo y atado al pad; funciona sin el uso de baterías. Dimensiones: 152 x 95 x 36 milímetros. Área de captura de firma: 112 x 33 milímetros. Debe soportar los siguientes softwares de verificación: SigCompare y SigAnalyze.

- **Una (1) impresora de etiquetas.**

Método de impresión térmica directa. Idiomas de programación ZPL y EPL. Cinco (5) iconos de estatus, 3 botones de la interfaz de usuario. USB 2.0, USB Host. Bluetooth de baja energía. Calificación ENERGY STAR.

Características Físicas: Dimensiones en milímetros: 220 milímetros L x 115 milímetros A x 151 milímetros Altura; Peso en kilogramos 1,0 kg. Resolución de la impresora: 203 dpi/8 puntos por milímetro, Opcional 300 dpi/12 puntos por milímetro. Memoria: 512 MB Flash; 256 MB SDRAM. Máximo ancho de impresión 2,2 pulgadas. /56 milímetros para 203 dpi y 300 dpi. Máxima velocidad de impresión 6 pulgadas. /152 milímetros por segundo (203 dpi) 4 pulgadas. /102 milímetros por segundo (300 dpi). Sensores de medios Ancho completo, sensores móviles de reflexión de marcas negras; transmisión en múltiples posiciones; sensores de espacios en blanco. Firmware ZPL II; EPL 2; EPL modo en línea; XML; ZBI.

Características de Medios: Largo máximo de etiqueta: 39,0 pulgadas/991 milímetros. Etiqueta máxima y ancho de medio: 2,36 pulgadas/60 milímetros. Tamaño de rollo: 5,00 pulgadas/127 milímetros diámetro exterior Diámetro interno: 0,5 pulgadas. (12,7milímetros) y 1,0 pulgadas. (25,4milímetros) estándar, 1,5 pulgadas. (38,1), 2.0 pulgadas., (50,8milímetros) y 3,0 pulgadas. (76,2milímetros) utilizando adaptadores opcionales. Ancho: 0,003 pulgadas/0,08 milímetros - 0,012 pulgadas/0,305

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



		<p>milímetros. Estilos de medios: rollo o doblado como abanico, pre cortadas o etiquetas continuas con o sin marcas negras, papel de etiquetas, papel continuo para recibos, y pulseras.</p> <p>Características Operacionales: Temperatura operativa 40° a 105° F/4.4° a 41° C. Temperatura de almacén -40° a 140° F/-40° a 60° C. Humedad en operación: 10% a 90% sin condensación. Electricidad: Auto detectable (cumpliendo con PFC) 90 a 265 VAC, 50-60 Hz; calificada Energy Star.</p> <p>Debe cumplir aplicaciones de al menos, Transporte y Logística, así como de seguridad tales como: ID de visitante y Seguimiento de documentos, entre otros.</p> <p>Fondos, Gráficas y Símbolos: Debe cumplir con una ratio de 2:1 y 3:1; soportar Códigos de barra 1D: Código 11, Código 39, Código 93, Código 128, ISBT-128, UPC-A, UPC-E, EAN-8, EAN13, UPC y EAN extendido a 2 o 5 dígitos, Plessey, Postnet, estándar 2-de-5, industrial 2-de-5, Interleaved 2-de-5, Logmars, MSI, Codabar y Planet Code. Códigos de barra 2D: Codablock, PDF417, Código 49, DataMatrix, MaxiCode, Código QR, MicroPDF, Aztec.</p>										
17.3	<p><b>Equipo de Registro – Punto Radicación</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Marca</td> <td>A especificar</td> </tr> <tr> <td>Referencia</td> <td>A especificar</td> </tr> <tr> <td>Cantidad</td> <td>2 kit</td> </tr> <tr> <td>Estación de cómputo para registro y control recepción</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>All in one o tipo PC Empresarial, Intel Core i7, 8 GB RAM, 1TB disco duro, Windows 10 pro, pantalla HD 18,5 pulgadas o superior hasta 22 pulgadas, resolución de la pantalla: 1366 x 768puertos; tasa de respuestas de la pantalla: 5 milisegundos encendido/ apagado; ángulo de visión 90 grados horizontal y 65 grados vertical; relación de contraste: estático 600:1 y dinámico de 5000000:1. USB, VGA, RJ-45 así un (1) RJ-45; un (1) VGA; dos (2) USB 3.1 Gen 1; cuatro (4) USB 2.0. Un año de garantía desde fábrica.</li> <li>Sistema operativo licenciado: Windows 10 Pro 64bit. Paquete de ofimática licenciado (última versión del mercado) compatible con sistema operativo</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td>Kit para registro de datos de usuario e ingreso</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Un (1) Escáner de mano</b> para cédula colombiana, deberá realizar la lectura del documento de identidad y cargar la información del mismo en el sistema. Es un dispositivo escáner de mano para lectura de área. Con dos funcionalidades: lectura de código de barras y captura de imagen digital. Debe descodificar con facilidad, desde los códigos de barra de alta densidad hasta los 2D de una pantalla de un dispositivo móvil. Debe resistir hasta 50 caídas sobre hormigón desde una altura de 1,8 metros. Un grado de protección sellado ambiental IP41. Garantía de cinco años de fábrica. Debe contar con tres opciones focales (alta densidad: Horizontal: 41,4°, Vertical: 32,2°; alcance normal: Horizontal: 42,4°, Vertical: 33° y alcance ampliado Horizontal: 31,6°, Vertical: 24,4°) que permitan seleccionarlos para aplicaciones específicas. Debe contar con Software de procesamiento digital de imágenes, que permita edición avanzada con</li> </ul> </td> </tr> </table>	Marca	A especificar	Referencia	A especificar	Cantidad	2 kit	Estación de cómputo para registro y control recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>All in one o tipo PC Empresarial, Intel Core i7, 8 GB RAM, 1TB disco duro, Windows 10 pro, pantalla HD 18,5 pulgadas o superior hasta 22 pulgadas, resolución de la pantalla: 1366 x 768puertos; tasa de respuestas de la pantalla: 5 milisegundos encendido/ apagado; ángulo de visión 90 grados horizontal y 65 grados vertical; relación de contraste: estático 600:1 y dinámico de 5000000:1. USB, VGA, RJ-45 así un (1) RJ-45; un (1) VGA; dos (2) USB 3.1 Gen 1; cuatro (4) USB 2.0. Un año de garantía desde fábrica.</li> <li>Sistema operativo licenciado: Windows 10 Pro 64bit. Paquete de ofimática licenciado (última versión del mercado) compatible con sistema operativo</li> </ul>	Kit para registro de datos de usuario e ingreso	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Un (1) Escáner de mano</b> para cédula colombiana, deberá realizar la lectura del documento de identidad y cargar la información del mismo en el sistema. Es un dispositivo escáner de mano para lectura de área. Con dos funcionalidades: lectura de código de barras y captura de imagen digital. Debe descodificar con facilidad, desde los códigos de barra de alta densidad hasta los 2D de una pantalla de un dispositivo móvil. Debe resistir hasta 50 caídas sobre hormigón desde una altura de 1,8 metros. Un grado de protección sellado ambiental IP41. Garantía de cinco años de fábrica. Debe contar con tres opciones focales (alta densidad: Horizontal: 41,4°, Vertical: 32,2°; alcance normal: Horizontal: 42,4°, Vertical: 33° y alcance ampliado Horizontal: 31,6°, Vertical: 24,4°) que permitan seleccionarlos para aplicaciones específicas. Debe contar con Software de procesamiento digital de imágenes, que permita edición avanzada con</li> </ul>	
Marca	A especificar											
Referencia	A especificar											
Cantidad	2 kit											
Estación de cómputo para registro y control recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>All in one o tipo PC Empresarial, Intel Core i7, 8 GB RAM, 1TB disco duro, Windows 10 pro, pantalla HD 18,5 pulgadas o superior hasta 22 pulgadas, resolución de la pantalla: 1366 x 768puertos; tasa de respuestas de la pantalla: 5 milisegundos encendido/ apagado; ángulo de visión 90 grados horizontal y 65 grados vertical; relación de contraste: estático 600:1 y dinámico de 5000000:1. USB, VGA, RJ-45 así un (1) RJ-45; un (1) VGA; dos (2) USB 3.1 Gen 1; cuatro (4) USB 2.0. Un año de garantía desde fábrica.</li> <li>Sistema operativo licenciado: Windows 10 Pro 64bit. Paquete de ofimática licenciado (última versión del mercado) compatible con sistema operativo</li> </ul>											
Kit para registro de datos de usuario e ingreso	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Un (1) Escáner de mano</b> para cédula colombiana, deberá realizar la lectura del documento de identidad y cargar la información del mismo en el sistema. Es un dispositivo escáner de mano para lectura de área. Con dos funcionalidades: lectura de código de barras y captura de imagen digital. Debe descodificar con facilidad, desde los códigos de barra de alta densidad hasta los 2D de una pantalla de un dispositivo móvil. Debe resistir hasta 50 caídas sobre hormigón desde una altura de 1,8 metros. Un grado de protección sellado ambiental IP41. Garantía de cinco años de fábrica. Debe contar con tres opciones focales (alta densidad: Horizontal: 41,4°, Vertical: 32,2°; alcance normal: Horizontal: 42,4°, Vertical: 33° y alcance ampliado Horizontal: 31,6°, Vertical: 24,4°) que permitan seleccionarlos para aplicaciones específicas. Debe contar con Software de procesamiento digital de imágenes, que permita edición avanzada con</li> </ul>											

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"  
 Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.  
[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)  
 Conmutador: (57 1) 3150111  
 Twitter: @mindefensa  
 Facebook: MindefensaColombia  
 Youtube: MindefensaColombia  
 Instagram: MindefensaCo



funciones para aumentar el brillo, recortar, girar y enfocar, entre otras, para producir imágenes digitales de gran calidad. Debe permitir cargar y vincular múltiples aplicaciones en el lector para mejorar el procesamiento de imágenes, las funciones de descodificación y de formato de datos, eliminando la necesidad de hacer modificaciones en el sistema host. Debe contar con un software de administración remota para gestionar todos los lectores desde una sola ubicación remota. Dimensiones (LxAnxAI) 104 milímetros x 71 milímetros x 160 milímetros. Peso 147 gramos. Tensión de entrada 4 VCC a 5, 5VCC. Consumo de funcionamiento 2,3 W (450 mA @ 5 VCC), consumo en espera 0,45 W (90 mA @ 5 VCC). Interfaces del Sistema Host USB, Cuña de teclado, Rs232, IBM 46xx (Rs485). Soporte de Trinquete (diseñado para resistir hasta 50 caídas contra hormigón desde 1,2 metros). Niveles lumínicos de 0 a 100,000 lux. Ciclos de trinquete: debe soportar hasta 10.000 ciclos (cada ciclo es un movimiento completo del lector hacia arriba o hacia abajo) sin perder su capacidad de mantener el lector en una posición determinada del soporte. Tipo de lectura: lectura de área (matriz de 838 x 640 píxeles). Contraste de impresión: mínimo 20% de diferencia de contraste. Inclinación, oblicuidad: 45 grados, 65 grados. Capacidad de descodificación: lee formatos estándar de 1D, PDF (417 y microPDF 417), 2D, símbolos OCR (A, B y OCR MICR (E13B)) y material postal.

- **Una (1) Cámara WEB conexión USB, plug and play.** Dimensiones: Altura x Anchura x Profundidad (29 x 94 x 24 milímetros). Longitud el cable: 1.5 metros. Resolución máxima: 1080p/30 fps - 720p/30fps. Tipo de enfoque automático. Micrófono integrado estéreo. Clip universal compatible con trípodes para monitores, pantallas LCD o laptops. Compatible con Windows 10 Pro o posterior. Dos años de garantía desde fábrica. Debe funcionar en modo UVC (USB Video Device Class) con clientes de video conferencia (macOS 10.10 o posterior, Chrome OS, Android v 5.0 o posterior. Puerto USB. Conexión a internet.

- **Un (1) Enrolador de Huella dactilar, Reconocimiento/Enrolamiento** - Toma de huella por USB, Escáner de Alto Desempeño para Autenticación, Sensor Óptico de Huella 500 dpi, Con Detección de Dedo Vivo. Superficie de Sensor Protegida con IP65. Certificado: FBI PIV / FIPS 201 - FBI Mobile ID FAP 10 - STQC por UIDAI. Debe utilizar el protocolo para plug-n-play HID (Dispositivo de interfaz humana) que permite a los usuarios escanear los dedos inmediatamente después de la conexión física del conector USB sin ningún tipo de configuración o pasos de instalación. Calidad de imagen certificada FBI PIV y Mobile ID FAP20. Debe proporcionar tecnología de Detección de dedos Vivos, mediante la aplicación de un método de aprendizaje automático que analiza y clasifica los patrones de imágenes de acuerdo con las características ópticas. Resolución / escala de grises: 500 ppi / nivel 256. Tamaño de placa 18.0 x 25.4 milímetros. Área de detección 16.2 x 24.3 milímetros. Tamaño de la imagen 320 x 480 píxeles. Certificado de imagen: FBI PIV

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



y FBI Mobile ID FAP 20. Formato de minucia: ISO 19794-2, ANSI 378. Formato de imagen RAW, BMP, WSQ, ISO 19794-4. Clasificación IP65. Interfaz USB 2.0 de Alta velocidad/ 1.1 Gran Velocidad HID (Dispositivo de Interfaz Humana). Temperatura de operación -10 a 50 grados centígrados. Humedad de operación 10 a 90% sin condensación. Certificación del Hardware CE, FCC, KC, RoHS, WEEE. Dimensiones (W x L x H): 82.0 x 57.7 x 27.0 milímetros. Peso 140 gramos.

• **Un (1) Pad de Firma electrónica o Capturador de firma rúbrica.** Dispositivo USB de captura de firma, superficie de captura retro-iluminada (No LCD), con stencil integrado. Con pantalla sensible a la presión del lápiz. Debe mostrar la "firma electrónica" bajo la punta del lápiz durante la firma. Conexión a través de puerto USB. Calidad de firma forense. Garantía de Fábrica de dos (2) años. Tipo de sensor: Touch- screen de tercera generación, calificado para registrar hasta 1 millón de firmas. Tipo de lápiz: rugged, pasivo y atado al pad; funciona sin el uso de baterías. Dimensiones: 152 x 95 x 36 milímetros. Área de captura de firma: 112 x 33 milímetros. Debe soportar los siguientes softwares de verificación: SigCompare y SigAnalyze.

• **Una (1) impresora de etiquetas.**

Método de impresión térmica directa. Idiomas de programación ZPL y EPL. Cinco (5) iconos de estatus, 3 botones de la interfaz de usuario. USB 2.0, USB Host. Bluetooth de baja energía. Calificación ENERGY STAR.

Características Físicas: Dimensiones en milímetros: 220 milímetros L x 115 milímetros A x 151 milímetros Altura; Peso en kilogramos 1,0 kg. Resolución de la impresora: 203 dpi/8 puntos por milímetro, Opcional 300 dpi/12 puntos por milímetro. Memoria: 512 MB Flash; 256 MB SDRAM. Máximo ancho de impresión 2,2 pulgadas. /56 milímetros para 203 dpi y 300 dpi. Máxima velocidad de impresión 6 pulgadas. /152 milímetros por segundo (203 dpi) 4 pulgadas. /102 milímetros por segundo (300 dpi). Sensores de medios Ancho completo, sensores móviles de reflexión de marcas negras; transmisión en múltiples posiciones; sensores de espacios en blanco. Firmware ZPL II; EPL 2; EPL modo en línea; XML; ZBI.

Características de Medios: Largo máximo de etiqueta: 39,0 pulgadas/991 milímetros. Etiqueta máxima y ancho de medio: 2,36 pulgadas/60 milímetros. Tamaño de rollo: 5,00 pulgadas/127 milímetros diámetro exterior Diámetro interno: 0,5 pulgadas. (12,7milímetros) y 1,0 pulgadas. (25,4milímetros) estándar, 1,5 pulgadas. (38,1), 2,0 pulgadas., (50,8milímetros) y 3,0 pulgadas. (76,2milímetros) utilizando adaptadores opcionales. Ancho: 0,003 pulgadas/0,08 milímetros - 0,012 pulgadas/0,305 milímetros. Estilos de medios: rollo o doblado como abanico, pre cortadas o etiquetas continuas con o sin marcas negras, papel de etiquetas, papel continuo para recibos, y pulseras.

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



		<p>Características Operacionales: Temperatura operativa 40° a 105° F/4.4° a 41° C. Temperatura de almacén -40° a 140° F/-40° a 60° C. Humedad en operación: 10% a 90% sin condensación. Electricidad: Auto detectable (cumpliendo con PFC) 90 a 265 VAC, 50-60 Hz; calificada Energy Star.</p> <p>Debe cumplir aplicaciones de al menos, Transporte y Logística, así como de seguridad tales como: ID de visitante y Seguimiento de documentos, entre otros.</p> <p>Fondos, Gráficas y Símbolos: Debe cumplir con una ratio de 2:1 y 3:1; soportar Códigos de barra 1D: Código 11, Código 39, Código 93, Código 128, ISBT-128, UPC-A, UPC-E, EAN-8, EAN13, UPC y EAN extendido a 2 o 5 dígitos, Plessey, Postnet, estándar 2-de-5, industrial 2-de-5, Interleaved 2-de-5, Logmars, MSI, Codabar y Planet Code. Códigos de barra 2D: Codablock, PDF417, Código 49, DataMatrix, MaxiCode, Código QR, MicroPDF, Aztec.</p>						
	<p><b>Rollos Autoadhesivos Gestión Documental y Control de Visitantes</b></p> <p>El contratista dotará con rollos de etiquetas (autoadhesivos) las impresoras de etiquetas ofertadas en los ítems anteriores, así:</p> <p><b>Gestión Documental</b></p> <p><b>Cantidad: 100</b></p> <p>Se incluyen en total 100 rollos del tamaño adecuado para la impresora ofertada con 250 etiquetas o más stickers por rollo. En todo caso se requiere como mínimo veinticinco (25) mil etiquetas para la impresora, para una dotación de un año (Todo el Proyecto propósitos de gestión documental)</p> <p><b>Control de Visitantes</b></p> <p><b>Cantidad: 20</b></p> <p>Se incluyen en total 20 rollos del tamaño adecuado para la impresora ofertada con 250 o más stickers por rollo. En todo caso se requiere como mínimo cinco (5) mil etiquetas para la impresora, para una dotación de un año (Todo el Proyecto propósitos de Control de Visitantes)</p>							
17.4								
17.5	<p><b>Sticker de Proximidad "TAGS RFID OCULTOS"</b></p> <p>El contratista dotará 50 mil Sticker de Proximidad Tag RFID 13.56 MHz – NTAG213- ELECTR, DIÁMETRO: 27MM, Veces de borrado:&gt; 100000 veces.</p>							
18	<p><b>EQUIPO DE REGISTRO PARA PROPÓSITOS DE SEGURIDAD INTERNA</b></p>							
18.1	<p>Se deberá disponer de un punto de registro interno para los funcionarios del Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial. Este punto deberá tener las siguientes características:</p> <table border="1"> <tr> <td>Marca</td> <td>A especificar</td> </tr> <tr> <td>Cantidad</td> <td>1 kit</td> </tr> <tr> <td>Referencia</td> <td>A especificar</td> </tr> </table>		Marca	A especificar	Cantidad	1 kit	Referencia	A especificar
Marca	A especificar							
Cantidad	1 kit							
Referencia	A especificar							

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



	Estación de cómputo para registro y control tipo torre	PC tipo Empresarial, Intel Core i7, 8 GB RAM, 1TB disco duro, Windows 10 pro, pantalla HD 18,5 pulgadas o superior hasta 22 pulgadas, resolución de la pantalla: 1366 x 768puertos; tasa de respuestas de la pantalla: 5 milisegundos encendido/apagado; ángulo de visión 90 grados horizontal y 65 grados vertical; relación de contraste: estático 600:1 y dinámico de 5000000:1. USB, VGA, RJ-45 así un (1) RJ-45; un (1) VGA; dos (2) USB 3.1 Gen 1; cuatro (4) USB 2.0. Un año de garantía desde fábrica. Sistema operativo licenciado: Windows 10 Pro 64bit. Paquete de ofimática licenciado (última versión del mercado) compatible con sistema operativo.
	Kit para registro de datos de usuario e ingreso	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escáner para cedula, deberá realizar la lectura del Documento de identidad y cargar la información del mismo en el sistema, <b>(mismas características técnicas del elemento propuesto para Equipo de Registro Punto de Recepción).</b></li><li>• Cámara WEB conexión USB, plug and play. <b>(mismas características técnicas del elemento propuesto para Equipo de Registro Punto de Recepción).</b></li><li>• Enrolador de Huella dactilar, Reconocimiento/Enrolamiento - Toma de huella por USB, Escáner de Alto Desempeño para Autenticación, Sensor Óptico de Huella 500, Con Detección de Dedo Vivo. Superficie de Sensor Protegida con IP65. Certificado: FBI PIV / FIPS 201 - FBI Mobile ID FAP 10 - STQC por UIDAI, <b>(mismas características técnicas del elemento propuesto para Equipo de Registro Punto de Recepción).</b></li><li>• <b>Un (1) Pad de Firma electrónica o Capturador de firma rúbrica.</b> Dispositivo USB de captura de firma, superficie de captura retro-iluminada (No LCD), con stencil integrado. Con pantalla sensible a la presión del lápiz. Debe mostrar la "firma electrónica" bajo la punta del lápiz durante la firma. Conexión a través de puerto USB. Calidad de firma forense. Garantía de Fábrica de dos (2) años. Tipo de sensor: Touchscreen de tercera generación, calificado para registrar hasta 1 millón de firmas. Tipo de lápiz: rugged, pasivo y atado al pad; funciona sin el uso de baterías. Dimensiones: 152 x 95 x 36 milímetros. Área de captura de firma: 112 x 33 milímetros. Debe soportar los siguientes softwares de verificación: SigCompare y SigAnalyze.</li><li>• <b>Una (1) Impresora de carnet tecnología RFID</b> Impresión en color y monocromo en la misma unidad Cartuchos de suministro recargables con drop-in rodillo de limpieza. Tolva de entrada automática de 100 tarjetas (con excepción ranura para tarjeta) o alimentación manual. Controlador de impresora avanzado; soporte para terceros desarrollos de aplicaciones Panel LCD intuitivo con controles suaves al tacto. Tarjeta inteligente opcional y codificación de banda magnética. Conectividad estándar de Ethernet y USB Tolva de salida de 25 tarjetas estándar con opcional Tolva de salida de 100 tarjetas</li></ul>

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



		• Dotación de 350 tarjetas RFID como elemento de identificación de funcionarios de planta.
<b>19</b>	<b>SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR</b>	
<b>19.1</b>	El contratista deberá instalar, configurar e integrar al sistema de control de acceso del Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial, el registro y control al parqueadero con el cual cuenta actualmente las instalaciones, es decir dos (2) barreras tipo talanqueras DITEC, este sistema deberá ser administrado desde una única plataforma de control y gestión, la misma que es propuesta por el oferente como SISTEMA CONTROL DE ACCESO VISITANTES, EMPLEADOS Y ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS DE ACCESO, puede ser un módulo de éste.	
	Cantidad	1
	Software	Compatibilidad e integración con diferentes tecnologías de identificación y acceso ofertadas como las lectoras biométricas con lector de tarjeta RFID integrado; debe tener seguridad de información y acceso de acuerdo con la ley de habeas data.
	Características principales Hardware	Debe permitir el acceso de los vehículos de personal autorizado por Tag RFID o por Tarjetas RFID de diversos tipos, integrado al software de control de acceso de visitantes. Deberá permitir Desbloqueo y apertura de la talanquera DITEC y registrar en el software de control de acceso la información del vehículo, incluyendo las imágenes capturadas del vehículo a la entrada o salida, la placa y las fotografías de la placa.
	Cámara de inventario de Vehículo	Lectura de matrículas (LPR) de 2 megapixels, con sensor CMOS 1/1,8", conmutación mecánica día/noche, IR 50m. - Sensibilidad: 0.002 Lux @ (F1.2, AGC ON), 0 Lux with IR. - Resolución: 2MP (920x1080) - Óptica: 2.8-12mm motorizada. - Entrada y salida de audio y alarma. - Listas blanca y negra, salida CVBS, AGC y shutter automático
	Tags RFID para vehículos	TAGS UHF Largo Alcance UHF x 100 Und 860/960 MHz   LT-UVT-26A-3001. Cantidad 120 Tags.
<b>20</b>	<b>SERVIDOR DE CONTROL DE ACCESO</b>	
<b>20.1</b>	Servidor de aplicaciones, la aplicación será instalada en una base de datos MySQL (instalada por el proponente) en un servidor Linux o Windows y con un servicio de aplicaciones IIS sobre Windows Server 2012 o superior, provistos por el oferente e incluye todo el licenciamiento requerido (software y hardware) para que la aplicación este en producción. El mencionado servidor será instalado y configurado por parte del Contratista dentro del data center o centro de cableado localizado en el semisótano del Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial, sin generar costos adicionales para la Entidad.	
	Procesador	Xeon 1.7 Ghz
	Cantidad de Procesadores	(1)
	Núcleos	8 ocho
	Sub Procesos	8 ocho
	HDD's	256 Gb SAS 15K RPM SAS 2.5" Hot-Plug HD, 4 TB HDD 10K RPM SAS 12Gbps 512e 2.5in Hot-plug Hard Drive Cantidad de discos necesarios para arreglo Raid 5
	RAM	16 Gb, (2x8 GB)
	Garantía	3 años de garantía (36 meses) una vez sea puesto en funcionamiento.

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



	<p>Sistema operativo Windows server 2016 Standard</p> <p>El oferente deberá presentar la ficha técnica del equipo</p> <p>El oferente deberá presentar certificación del fabricante donde indique que el equipo ofertado cuenta con garantía 8x5 NBD.</p> <p>El oferente deberá presentar certificación donde se indique que es canal certificado del Fabricante o casa matriz en Colombia.</p>	
21	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	
21.1	<p>Se requiere como parte integral del presente proceso contractual una solución de Gestión integrada de documentos físicos y electrónicos, archivo, correspondencia, PQRS, digitalización masiva, expedientes, indexación, entre otros.</p>	
	Arquitectura	<p>El software de registro y gestión de correspondencia debe tener arquitectura 100% WEB BASED, ser implementado en un servidor de aplicaciones con base de datos SQLServer, MySQL u Oracle Database, debe permitir conexión desde las últimas versiones de los browsers más usados (Chrome, Edge, opera, Firefox) y permitir conectarse directamente al hardware integrado desde la interfaz web sin abrir ventanas de otros sistemas (Escáner, impresora de etiquetas RFID, lector de código de barras, lector de huella dactilar, lector de firma manuscrita, cámara WEB e integración con la cámara IP de videovigilancia para registro del momento de la radicación).</p>
	Radicación	<p>El software debe permitir la radicación de documentos de entrada, de salida o documentos al interior de la entidad, clasificando los documentos por serie documental, nivel de confidencialidad, metadatos y código de origen, debe permitir realizar la digitalización de los documentos radicados por medio del escáner de documentos, registrar los datos de la persona que radica realizando la lectura de los datos de la cédula (código de barras PDF 417), realizar el registro biométrico de la persona que radica por huella dactilar, fotografía de rostro y firma, imprimir una etiqueta RFID asociando el código EPC del tag RFID de documentos al código de radicado del documento e imprimir la información del radicado en tal etiqueta. Adicionalmente deberá asociar la grabación de la cámara IP de registro desde el inicio de la radicación (con algunos segundos antes del inicio, los cuales serán parametrizables), hasta algunos segundos luego de terminar la radicación (tiempo también configurable).</p> <p>El formulario de radicación debe permitir digitar metadatos específicos de cada serie documental, para lo cual se deberán poder asociar metadatos a diferentes series documentales sin requerir realizar modificaciones al código del aplicativo.</p>
Proceso de correspondencia	<p>El proceso de distribución y atención de correspondencia deberá ser configurable por flujos de proceso según la serie documental, para esto la herramienta deberá permitir la edición del flujograma de cada proceso, definiendo las tareas, interacciones entre las actividades (rutas), validaciones, metadatos requeridos en cada actividad, reglas de terminación, reglas de asignación del responsable y escalamiento.</p> <p>Con el proceso definido para cada serie documental, el software debe permitir la ejecución de cada etapa, controlar el vencimiento de tiempo de cada tarea o del proceso completo,</p>	

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



	<p>reasignar actividades, cambiar la ruta de un proceso, registrar la terminación, redactar respuestas adjuntando, escaneando o redactando documentos desde el mismo software y realizar un seguimiento a la ejecución de cada una de las radicaciones realizadas según la prioridad.</p> <p>El flujograma de cada proceso deberá ser completamente modificable sin necesidad de cambiar el código fuente del aplicativo y deberá tener control de versiones de los procesos.</p> <p>El sistema deberá permitir registrar el TAG RFID oculto directamente desde la radicación y buscar por el TAG RFID el documento en el software desde la estación de seguridad.</p>
Distribución y respuesta	<p>El sistema debe permitir gestionar la distribución masiva de documentos al interior de la entidad, generar automáticamente planillas de distribución, permitir re-enrutar un documento en caso de distribución errada, realizar enrutamiento automático (basado en el flujograma del proceso) y manual, responder el documento garantizando completa trazabilidad entre el documento original y la respuesta.</p>
Reportes	<p>El software deberá generar reportes de correspondencia pendiente por responder, reportes de atención de PQRS, correspondencia vencida o por vencer, correspondencia terminada, estadísticas de radicación y tiempos de respuesta por serie, área o persona. Deberá permitir consultar todas las etapas de atención de cada uno de los radicados de correspondencia, visualizando documentos digitalizados, imágenes y datos capturados en la radicación y en las demás actividades del proceso de cada correspondencia, auditoría de consulta de los documentos de correspondencia, respuestas, usuarios y fechas de cada actividad, distribuciones realizadas <b>con tiempo de atención entre cada distribución.</b></p>
Licenciamiento	<p>El software de gestión de correspondencia deberá entregarse con al menos 25 licencias de usuario ilimitadas en tiempo (Sin vencimiento de licencia) y sin restricciones en cuanto a cantidades totales de radicaciones o pasos o cantidades diarias, mensuales o anuales, en modalidad "On premise" para ser <b>instalado en el servidor ofertado en el presente proceso.</b></p>
Soporte y garantía	<p>El soporte y garantía se deberán realizar por un tiempo de <b>12 meses contados desde la puesta en marcha de la solución.</b></p>
Tiempo de respuesta ante fallas por garantía o soporte	<p>El soporte del software podrá realizarse de manera remota por medio de un acceso seguro autorizado por la entidad, deberá darse soporte en horario hábil (7:00 a 19:00) de lunes a viernes en días hábiles y sábados de 7:00 a 14:00. El tiempo inicial de respuesta remota deberá ser de máximo 2 horas contadas desde el informe formal de la falla presentada y deberá determinar en un tiempo no superior a las 3 horas desde el informe de la falla el problema, la solución propuesta y el tiempo estimado de solución (cuando la misma no se pueda dar de manera instantánea), el cual podrá ser por correo electrónico, teléfono o WhatsApp. El contratista deberá asignar un número de caso a cada problema reportado. En caso de ser requerido, el contratista desplazará a las instalaciones de la entidad el personal requerido para dar solución al problema presentado.</p>

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



		En caso de daño o problemas con los elementos de hardware, el contratista informará el tiempo de solución y en caso de requerirse reemplazo de algún elemento de hardware por garantía, el tiempo de respuesta no podrá superar los 45 días calendario desde la fecha de informe del problema.																																		
	Parametrización	El oferente deberá realizar en el sistema la configuración de usuarios, organigrama de la entidad, perfiles y asignación de permisos según la definición de seguridad entregada por la entidad, parametrización de series documentales y flujos de proceso según la definición realizada por la entidad.																																		
	Capacitación y documentación	El oferente deberá realizar capacitación en sitio a al menos 25 usuarios funcionales por un tiempo no inferior a 8 horas y capacitación técnica a al menos 2 funcionarios por un tiempo no inferior a 4 horas, deberá entregar documentación de usuario y documentación técnica de administración en idioma español.																																		
<b>22</b>	<b>ESCANER DE DOCUMENTOS</b>																																			
<b>22.1</b>	<p>Este dispositivo se utilizará para escanear todos los documentos administrativos y que lleguen a los despachos judiciales como simples documentos o que acompañan los remisorios de cualquier elemento. Este elemento se constituye como equipo a ser utilizado dentro de las funcionalidades de digitalización en el software de radicación de correspondencia. El software debe controlar de manera directa el escáner, no se permitirá la digitalización desde el aplicativo del escáner, ni otro aplicativo, sino solamente de una ventana propia de la interfaz de radicación de correspondencia, sin la apertura de ventanas adicionales, para garantizar con esto la autenticidad del documento.</p> <table border="1"> <tr> <td>Marca</td> <td>A especificar</td> </tr> <tr> <td>Referencia</td> <td>A especificar</td> </tr> <tr> <td>Cantidad</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Volumen diario recomendado</td> <td>Hasta 3000 páginas al día</td> </tr> <tr> <td>Modo de transacción</td> <td>40 ppm a 200 ppp y 300 ppp (las primeras 10 páginas)</td> </tr> <tr> <td>Velocidades de producción (vertical, carta/A4, blanco y negro/escala de grises/color)</td> <td>Hasta 25 ppm a 200 ppp y 300 ppp</td> </tr> <tr> <td>Tamaño máximo del documento</td> <td>215 x 355,6 mm (8,5 x 14 pulg.); modo para documentos largos: hasta 2 metros (78,7 pulg.)</td> </tr> <tr> <td>Tamaño mínimo del documento</td> <td>63,5 x 65,0 mm (2,5 x 2,56 pulg.); anchura mínima: 50,8 mm (2,0 pulg.) cuando se centra mediante guías visuales</td> </tr> <tr> <td>Sensor de documentos</td> <td>Detección de alimentación múltiple ultrasónica; protección inteligente de documentos</td> </tr> <tr> <td>Conectividad</td> <td>USB 2.0 de alta velocidad y USB 3.0</td> </tr> <tr> <td>Software incluido</td> <td>Controladores TWAIN, ISIS y WIA incluidos; controladores Linux SANE y TWAIN</td> </tr> <tr> <td>Sistemas operativos compatibles</td> <td>Windows 10 Pro (32 bits y 64 bits); Windows 8 (32 bits y 64 bits); Windows 7 SP1 (32-bit); Windows XP SP3 (32 bits y 64 bits); Windows Vista SP1 (32-bit y 64-bit); Windows Server 2008 64-bit y Server 2012 64-bit; Linux: Ubuntu 12.04</td> </tr> <tr> <td>Lectura de códigos de barras</td> <td>Uno por página: intercalado 2 de 5, código 3 de 9, código 128, Codabar, UPC-A, UPC-E, EAN-13, EAN-8, PDF417</td> </tr> <tr> <td>Formato de archivos de salida</td> <td>Una o varias páginas en TIFF; JPEG, RTF, BMP, PDF y PDF, con capacidad de búsqueda</td> </tr> <tr> <td>Resolución óptica</td> <td>600 ppp</td> </tr> <tr> <td>Resolución de salida</td> <td>100 / 150 / 200 / 240 / 250 / 300 / 400 / 600 / 1200 ppp</td> </tr> <tr> <td>Sensor de imagen</td> <td>Escáner CIS basado en CMOS</td> </tr> </table>		Marca	A especificar	Referencia	A especificar	Cantidad	4	Volumen diario recomendado	Hasta 3000 páginas al día	Modo de transacción	40 ppm a 200 ppp y 300 ppp (las primeras 10 páginas)	Velocidades de producción (vertical, carta/A4, blanco y negro/escala de grises/color)	Hasta 25 ppm a 200 ppp y 300 ppp	Tamaño máximo del documento	215 x 355,6 mm (8,5 x 14 pulg.); modo para documentos largos: hasta 2 metros (78,7 pulg.)	Tamaño mínimo del documento	63,5 x 65,0 mm (2,5 x 2,56 pulg.); anchura mínima: 50,8 mm (2,0 pulg.) cuando se centra mediante guías visuales	Sensor de documentos	Detección de alimentación múltiple ultrasónica; protección inteligente de documentos	Conectividad	USB 2.0 de alta velocidad y USB 3.0	Software incluido	Controladores TWAIN, ISIS y WIA incluidos; controladores Linux SANE y TWAIN	Sistemas operativos compatibles	Windows 10 Pro (32 bits y 64 bits); Windows 8 (32 bits y 64 bits); Windows 7 SP1 (32-bit); Windows XP SP3 (32 bits y 64 bits); Windows Vista SP1 (32-bit y 64-bit); Windows Server 2008 64-bit y Server 2012 64-bit; Linux: Ubuntu 12.04	Lectura de códigos de barras	Uno por página: intercalado 2 de 5, código 3 de 9, código 128, Codabar, UPC-A, UPC-E, EAN-13, EAN-8, PDF417	Formato de archivos de salida	Una o varias páginas en TIFF; JPEG, RTF, BMP, PDF y PDF, con capacidad de búsqueda	Resolución óptica	600 ppp	Resolución de salida	100 / 150 / 200 / 240 / 250 / 300 / 400 / 600 / 1200 ppp	Sensor de imagen	Escáner CIS basado en CMOS
Marca	A especificar																																			
Referencia	A especificar																																			
Cantidad	4																																			
Volumen diario recomendado	Hasta 3000 páginas al día																																			
Modo de transacción	40 ppm a 200 ppp y 300 ppp (las primeras 10 páginas)																																			
Velocidades de producción (vertical, carta/A4, blanco y negro/escala de grises/color)	Hasta 25 ppm a 200 ppp y 300 ppp																																			
Tamaño máximo del documento	215 x 355,6 mm (8,5 x 14 pulg.); modo para documentos largos: hasta 2 metros (78,7 pulg.)																																			
Tamaño mínimo del documento	63,5 x 65,0 mm (2,5 x 2,56 pulg.); anchura mínima: 50,8 mm (2,0 pulg.) cuando se centra mediante guías visuales																																			
Sensor de documentos	Detección de alimentación múltiple ultrasónica; protección inteligente de documentos																																			
Conectividad	USB 2.0 de alta velocidad y USB 3.0																																			
Software incluido	Controladores TWAIN, ISIS y WIA incluidos; controladores Linux SANE y TWAIN																																			
Sistemas operativos compatibles	Windows 10 Pro (32 bits y 64 bits); Windows 8 (32 bits y 64 bits); Windows 7 SP1 (32-bit); Windows XP SP3 (32 bits y 64 bits); Windows Vista SP1 (32-bit y 64-bit); Windows Server 2008 64-bit y Server 2012 64-bit; Linux: Ubuntu 12.04																																			
Lectura de códigos de barras	Uno por página: intercalado 2 de 5, código 3 de 9, código 128, Codabar, UPC-A, UPC-E, EAN-13, EAN-8, PDF417																																			
Formato de archivos de salida	Una o varias páginas en TIFF; JPEG, RTF, BMP, PDF y PDF, con capacidad de búsqueda																																			
Resolución óptica	600 ppp																																			
Resolución de salida	100 / 150 / 200 / 240 / 250 / 300 / 400 / 600 / 1200 ppp																																			
Sensor de imagen	Escáner CIS basado en CMOS																																			

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"  
Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



	Funciones de procesamiento de imágenes	Recorte fijo; recorte relativo; orientación automática multilingüe; rotación ortogonal; adición de borde; eliminación de borde; relleno inteligente de bordes de imagen; suavizado de colores de fondo; brillo/contraste automático; balance de color automático; relleno de huecos circulares/rectangulares; nitidez; filtro de líneas; ajuste de mejora del color; gestión de mejora del color; detección automática del color; eliminación de páginas en blanco según el contenido o el tamaño del archivo; umbral fijo; iThresholding; supresión de ruido de píxel aislado; supresión de ruido de color mayoritario; eliminación de medios tonos; omisión electrónica del color (R, G o B); omisión principal del color (1); omisión múltiple del color (hasta cinco); doble secuencia; compresión (grupo 4, JPEG); <b>fusión de imágenes.</b>
	Panel de control del operador	Pantalla gráfica LCD en color de 4 líneas con cuatro botones de control para el operador
	Factores ambientales	Escáneres que cumplen con la normativa <b>Energy Star</b> ; temperatura en funcionamiento: de 15 a 35 °C; humedad de funcionamiento: humedad relativa del 15 % al 80 %
	Garantía limitada	Tres años (sustitución de dispositivo por adelantado)
	Aprobaciones y certificados del producto	AS/NZS CISPR 22:2009 +A1:2010; (clase B marca RCM); CAN / CSA - C22.2 n.º 60950-1-07 +A1:2011 (marca TUV C); Canadá CSA-CISPR 22-10 / ICES-003 edición 5 (clase B); China GB4943.1:2011; GB9254:2008 Clase B (marca CCC S&E); EN55022:2010 emisiones ITE (clase B); EN55024:2010 inmunidad ITE (marca CE); EN60950-1:2006 +A1,+A11,+A12 (marca TUV GS); IEC60950-1:2005 +A1; Taiwán CNS 13438:2006 (clase B)
<b>23</b>	<b>LECTOR FIJO RFID</b>	
<b>23.1</b>	Este dispositivo debe ser instalado en los puntos de recepción, radicación y estación de seguridad, de acuerdo con las siguientes características:	
	Marca	ESPECIFICAR
	Referencia	ESPECIFICAR
	Cantidad	5
	Generalidades	Lector global: 902 MHz – 928, 865 MHz – 868 MHz EPC global UHF Clase 1 Gen2, ISO 18000-6C Cliente USB tipo B, host USB tipo A Lector RFID de 2/4 puertos
	Fuente de alimentación	Se puede admitir el funcionamiento CC de 12 V-48 V.
	Seguridad	UL 60950-01, UL 2043, IEC 60950-1, EN 60950-1
	Frecuencia (banda de UHF)	Lector global: 902 MHz – 928 MHz (máxima, también compatible con países que usan una parte de esta banda), 865 MHz – 868 MHz Lector de EE.UU. (solamente): 902 MHz – 928 MHz
	Potencia de salida de transmisión	De 10 dBm a +31,5 dBm (CC externa de 12 V ~ 48 V, fuente de alimentación de CC de 24 V).
	Máx. sensibilidad de recepción	-82 dBm
Asignación de dirección IP	Estática y dinámica	
Garantía	12 meses	
<b>24</b>	<b>IMPRESORA RFID PARA IDENTIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS</b>	

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



24.1	Impresora de tarjetas con capacidad de impresión color y monocromática en la misma impresora.	
	Cantidad	1
	Marca	Especificar
	Capacidad de impresión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impresión de borde a borde a un solo lado, impresión a ambas caras manual</li> <li>• Fotografías en tono continuo, en colores, o en blanco y negro</li> <li>• Texto alfanumérico, logotipos y firmas digitalizadas</li> </ul> Variedad de códigos de barras: imágenes de código de barras 1D/2D
	Características de impresión.	Resolución: 300 puntos por pulgada, 256 niveles por panel de color Calidad de impresión: Capacidad para adaptarse al estándar sRGB de Microsoft Manejo del color de borde a borde. Velocidad de impresión: Impresión en colores: Hasta 200 tarjetas por hora Impresión monocromática: Hasta 830 tarjetas por hora
	Generalidades.	Pantalla de la impresora: Mensajes de estado de la impresora Intensidad de luz de fondo variable. Codificación de banda Magnética: ISO7811, pistas 1, 2 y 3 JIS Tipo II, pista única opcional Doble coercitividad: alta y baja Compatible con formatos de datos estándares y Proprietarios Tarjetas plásticas aceptadas: Tarjetas ISO ID-1/CR-80: 85,6 mm x 53,98 mm (3,370" x 2,125") En PVC con superficie laminada brillante Tarjetas de proximidad (formato ISO ID-1/CR80) Tarjetas adhesivas Conectividad: USB 2.0 Bidireccional Ethernet 10 Base-T/100-Base-TX (con luz de actividad) Sistemas operativos compatibles con el controlador de la impresora: Windows 10 Pro (32 y 64 bits) Windows 7 (32 y 64 bits) Microsoft Windows Vista® (32 y 64 bits) Windows 2008 Server (32 y 64 bits) Windows XP SP3 (32 bits) Windows 2003 Server R2 (32 bits) Certificación Microsoft Windows Hardware Quality Labs (WHQL)
	Certificaciones.	cULus, FCC, I.C., CE, Ctick, VCCI, RoHS, WEEE, ENERGY STAR, CCC, KCC
	Garantía	El oferente deberá entregar una garantía por 24 (Veinticuatro) meses a partir de la fecha de recibido a satisfacción. El oferente deberá entregar un plan de mantenimiento para el periodo de garantía, mínimo deberán ser 4 mantenimientos durante este periodo.
El oferente o futuro contratista deberá entregar una capacitación On Site por personal propio acerca del manejo, configuración, detección y eliminación de fallas leves de la impresora suministrada, a 2 (dos) funcionarios de la Entidad los cuales serán previamente informados por el supervisor designado por parte de la Entidad, adicional deberá prestar atención a fallas e incidencias que requieran de su apoyo durante el tiempo de garantía. Para este fin deberá entregar los siguientes datos para escalamiento: Número telefónico, Correo electrónico, Nombre de la persona de contacto y protocolo de proceso para garantía del equipo		
25	<b>TARJETAS RFID PARA IDENTIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS</b>	

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

25.1	Tarjeta plástica de pvc (tipo VISA) imprimible, Color blanca; Tarjeta De Proximidad 125 Khz Rfid Para Control De Acceso.	
	Cantidad	350
	Marca	Especificar
	Espesor de tarjeta	0,8 mm ± 0,03 mm
	Distancia de reacción:	6-20 cm
	Materiales de encapsulacion	PVC. ABS
26	<b>TAGS RFID OCULTAS</b>	
26.1	Generalidades	Sticker de Proximidad Tag RFID 13.56 MHz – NTAG213- ELECTR Soporta lectores y escritores RFID NFC de 13.56mhz. Soporta teléfonos móviles inteligentes con función NFC.
	Características	Capacidad fisica: 180 bytes Capacidad utilizable: 137-144 bytes Protocolo: ISO14443A Frecuencia de trabajo: 13.56 MHZ Distancia de lectura y escritura: 1 a 5 cm Tiempo de lectura y escritura: 1 a 2 ms Temperatura de trabajo: -20 a 55 grados, humedad del 90% Tiempo de lectura: 100000 veces DIÁMETRO: 27MM Veces de borrado:> 100000 veces Almacenamiento de datos:> 10 años
27	<b>ANTENA PARA RFID</b>	
27.1	Estos dispositivos serán instalados en las distintas entradas y salidas interiores del Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial, para lo cual deberán cumplir las siguientes características:	
	Marca	Especificar
	Referencia	Especificar
	Cantidad	16
	Consumo de energía	10 w
	Frecuencia de banda	0.865 – 0.868, 0.902 – 0.928
	Ganancia de la antena (max)	6 dBi
	Tipo de antena	Omni direccional
	Aislamiento	38 dB
28	<b>SERVIDOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



28.1	El servidor de gestión documental deberá cumplir las siguientes características:	
	Procesador	Xeon 1.7 Ghz
	Cantidad de Procesadores	(1)
	Núcleos	8 ocho
	Sub Procesos	8 ocho
	HDD's	400 Gb SAS 15K RPM SAS 2.5" Hot-Plug HD, 4 TB HDD 10K RPM SAS 12Gbps 512e 2.5in Hot-plug Hard Drive Cantidad de discos necesarios para arreglo en Raid 5
	Ram	16 Gb, (2x8 GB)
	Garantía	3 años de garantía (36 meses) una vez sea puesto en funcionamiento.
	Sistema operativo	Windows server 2016 Standard
	El oferente deberá presentar certificación del fabricante donde indique que el equipo ofertado cuenta con garantía 8x5 NBD.	
	El oferente deberá presentar certificación donde se indique que es canal certificado del Fabricante o casa matriz en Colombia.	
El motor de base de datos que soporte las aplicaciones de gestión de correspondencia y control de acceso, en caso de requerir licencias para tales motores de base de datos, deberá entregar la correspondiente licencia.		
29	<b>SOFTWARE VMS</b>	
29.1	<b>SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTROL Y ADMINISTRACION</b>	
29.2	Este software debe estar instalado sobre el hardware apropiado que le permita procesar, configurar y ejecutar su perfecto funcionamiento. La arquitectura de este software debe ser Cliente/Servidor.	
	Marca:	Especificar
	Referencia:	Especificar
	Cantidad:	1
	Formato	H264 y H265
La plataforma debe tener la posibilidad de inclusión de múltiples módulos o sub sistemas de seguridad dentro del software de gestión como video vigilancia, control de acceso, sistemas de video wall, conteo de personas, mapa de calor, detección automática de placas, reconocimiento facial, UVSS, gestión de tiempo y asistencias para futuras integraciones de estas plataformas. La plataforma permitirá la creación de hasta 3000 usuarios, 3000 roles y contar como mínimo con capacidad de 100 usuarios concurrentes a través de PC y 100 usuarios concurrentes a través de dispositivos móviles.		
Permitirá la administración de usuarios, asignándoles niveles de permisos y roles acorde a los perfiles de los operadores de la central de monitoreo.		
Permitirá autenticación HTTP y HTTPS.		
29.3	Debe soportar acceso a través de dirección IP o nombre de dominio. Debe soportar estándar Onvif.	
	Soportar almacenamiento en sistemas SAN Híbridos y cloud storage server. Permitirá funciones de alta redundancia N+1 para los sistemas de almacenamiento SAN Híbridos.	
	Debe soportar función de recuperación de video desde memorias SD o micro SD de las cámaras en caso de pérdidas de conexión de red. Debe incluir módulo de control de video	

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

	<p>Wall Debe ser compatible 100% de manera nativa con las cámaras y grabadores NVR existentes en el Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial.</p> <p>La plataforma de gestión de video debe permitir operación de sistema de video Wall permitiendo división de pantallas de 1/4/9/16 recuadros, unión de pantallas, apertura de ventanas y roaming de pantallas, contemplado en caso de ser instalada esta solución de visualización.</p> <p>Debe permitir gestión de hasta 3.000 canales de video por servidor.</p> <p>Debe permitir detección de estado en línea de las cámaras.</p> <p>Debe permitir visualización en vivo desde clientes Windows, clientes Android y clientes iOS.</p> <p>Debe permitir control de audio doble vía, stream principal o secundario y control PTZ.</p> <p>Debe permitir búsqueda de video por tiempo y tipo de cámara.</p> <p>Debe soportar marcación de video por etiquetas. Almacenamiento de escenas de visualización en video Wall.</p> <p>El sistema de gestión debe permitir vista en vivo y reproducción.</p>
29.4	<p>Activación de alarmas de vista en vivo.</p> <p>Recepción de información de alarmas inteligentes de las cámaras, vinculación de funciones de grabación, alertas audibles y salidas de alarma.</p> <p>Debe permitir seleccionar niveles de control PTZ de 1 a 100.</p> <p>Debe soportar cámaras con analíticas de conteo de personas y mapa de calor, y generar reportes estadísticos para estas dos analíticas de video. Debe soportar creación de lista de vehículos, hasta 100 listas de 5000 vehículos cada una. Debe soportar máquina virtual.</p> <p>Se recomienda que la solución de video IP ofertada sea monomarca para garantizar la compatibilidad 100% de manera nativa de la solución compuesta por cámaras IP, sistemas de grabación, y plataforma de gestión de video centralizada. En caso de ofertar soluciones de video vigilancia de múltiples marcas se debe emitir una carta de compatibilidad por parte de los diferentes fabricantes de las soluciones ofertadas garantizando la interoperabilidad 100% de manera nativa entre los componentes como por cámaras IP, sistemas de grabación y plataforma de gestión de video centralizada.</p>
29.5	<p>Debe ser 100% compatible de manera nativa con los elementos que componen el CCTV actualmente instalado en el edificio de la Justicia Penal Militar, tanto en cámaras como en el equipo de grabación.</p>
30	<b>GENERALIDADES</b>
	<b>Funcionamiento</b>
30.1	<p>EL funcionamiento del Sistema de para la Administración del presente objeto contractual, será continuo y sin limitaciones funcionales durante las 24 horas del día, todos los días del año.</p>
	<b>Adecuaciones</b>
30.2	<p>Para llevar a cabo la ejecución del proyecto, el Contratista deberá adelantar la acometida eléctrica para todos los equipos que se instalen y en caso de ser necesario realizará el resane</p>

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

	<p>y pintura en general de las partes del Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial que sean afectados con ocasión del desarrollo del proyecto en mención, sin ningún costo adicional para la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar.</p>
30.3	<p><b>Conexión a Red Regulada</b></p> <p>El contratista deberá realizar la conexión a la red regulada de cada uno de los Gabinetes o Racks dentro de los centros de cableado, estos deberán estar debidamente identificados dentro del respectivo tablero en cada piso.</p> <p>Para esto, el contratista deberá considerar todo lo necesario incluyendo adecuaciones en muros y placas de ser necesario para de esta manera realizar la conexión a cada cuarto por independiente.</p> <p>El contratista deberá presentar diseño eléctrico previo a la ejecución el cual será revisado y aprobado por el supervisor del contrato.</p> <p>Será responsabilidad del contratista presentar todas certificaciones RETIE y de cada uno de los elementos utilizados.</p>
30.4	<p><b>Personal requerido para actividades eléctricas</b></p> <p>El oferente deberá contar con mínimo 2 Técnicos y/o Tecnólogos Electricistas o en instalaciones eléctricas, los cuales serán los encargados de realizar las labores eléctricas necesarias para la ejecución del proyecto.</p>
30.5	<p><b>Diagrama Unifilar</b></p> <p>El Contratista deberá presentar diagrama unifilar modificado según las instalaciones y adecuaciones realizadas, para ello deberán contar con autorización por parte del supervisor designado por la Entidad, previo a realizar cualquier inicio de labores.</p> <p>Para la realización de esta actividad el supervisor del contrato designado por la Entidad, entregará al Contratista la información de los diagramas actuales.</p>
30.6	<p><b>Dispositivos hidráulicos para puertas</b></p> <p>Como parte de los alcances del presente proceso contractual se deberá suministrar e instalar para la totalidad de las puertas donde se instalará el control de acceso, dispositivos hidráulicos cierrapuertas de baja velocidad, con capacidad de hasta 160Kg.</p> <p>El contratista deberá realizar el desmonte de las puertas y realizar las adecuaciones que se requieran para la correcta instalación y funcionamiento de la misma, sin costo adicional para la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN.</p> <p>En todo caso, el contratista se obliga a mantener la operación continua de estos elementos para la apertura y cierre de todas las puertas por un término no inferior a 12 meses, luego de la entrega o recibo a satisfacción de la totalidad del proyecto.</p>
30.7	<p><b>Cámaras PTZ en Existencia</b></p> <p>El contrausta deberá realizar el desmonte y reubicación de las cámaras PTZ marca Hikvision que se encuentran instaladas en el exterior del Edificio de Justicia Penal Militar y Policial (cuatro en total), previa aprobación por parte del Supervisor del Contrato, sin ningún costo adicional para la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar -MDN. Para esto, el contratista deberá realizar un plano de distribución de los elementos donde garantice la correcta y total cobertura de los perímetros de la edificación. Toda adecuación</p>

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



	en las instalaciones relacionada con esta actividad: desmonte y monte de las cámaras, correrá por cuenta del contratista.
30.8	<b>Cámaras Mini domo o domo en existencia</b> Se deberá realizar el desmonte de seis (6) cámaras tipo mini domo de marca HikVision, instaladas previamente en el Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial, para luego ser reubicadas de acuerdo con indicaciones del supervisor del contrato. Las cámaras en mención se encuentran localizadas en el parqueadero y entradas a los pisos del edificio.  El Contratista, deberá realizar el desmonte y reubicación sin ningún costo adicional para la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN.
30.9	<b>Equipos Activos</b> El contratista deberá contemplar el suministro de todos los equipos activos necesarios para realizar la alimentación de los equipos o elementos suministrados dentro de la solución RFID, Control de acceso y CCTV, esto sin que represente ningún costo adicional para la Dirección Ejecutiva de la Justicia PENAL Militar -MDN.  Los equipos deberán ser configurados y puestos en funcionamiento dentro de la red del Edificio de Justicia Penal Militar y Policial, garantizando todos los protocolos necesarios de seguridad.  Adicionalmente, debe cumplir el 100% de compatibilidad de manera nativa con los equipos activos actualmente instalados dentro del Edificio de la Justicia Penal Militar.
30.10	<b>Equipos Remarcados o Re manufacturados</b> No se aceptarán equipos remarcados ni re manufacturados.
30.11	Para los elementos importados deberá aportarse copia del certificado de importación del bien a nombre del proponente o el certificado de distribuidor autorizado del mismo.
30.12	En el momento que un elemento instalado por el Contratista presente daños, sea de mala calidad o no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, deberá ser cambiado por el Contratista dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, por uno totalmente nuevo que cumpla con las características técnicas exigidas sin ningún costo adicional para la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN.
30.13	<b>PROTOCOLO DE RECEPCIÓN</b> La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN, tendrá como protocolo para la recepción de cada uno de los elementos, las pruebas funcionales efectuadas al sistema, las cuales deberán asegurar y comprobar el óptimo desempeño de los elementos, equipos y sistemas, garantizando que cumplan todo los requerimientos funcionales y técnicos exigidos bajo las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el presente proceso contractual.
31	<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b> Los equipos deberán entregarse con los respectivos manuales de usuario administrador, operador, observador y guía de instalación, diagramas en bloques y esquemáticos, Interfax de conexión, programación, diagramas eléctricos y de montaje, referencia y seriales de los equipos instalados.  Una vez cumplido el protocolo de recepción y habiendo realizado la instalación y configuración del sistema, el Contratista deberá entregar al supervisor del contrato en digital y original impreso la información de ubicación, configuración y funcionamiento del sistema instalado, incluyendo fotografías originales y planos correspondientes.
32	<b>RESERVA DE LA INFORMACIÓN</b>

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



	<p>El contratista se obliga con la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN, a no suministrar ninguna clase de información o detalles a terceros y a manejar como documentación confidencial y/o reservada todos los aspectos relacionados con ubicación, configuración, información vista en el sistema, así como asuntos técnicos e instalaciones del Cantón Militar Caldas del Ejército Nacional, lugar donde se encuentra ubicado el Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial, conocidos o que llegasen a ser de conocimiento por el contratista durante la ejecución del contrato o con posterioridad al mismo.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo anterior, el Contratista y el personal técnico o que participe en el desarrollo del proyecto se obligan a suscribir compromisos de confidencialidad antes de dar inicio a las actividades.</p>
33	<p><b>GARANTÍA TÉCNICA</b></p> <p>Adicional a las garantías de fábrica solicitadas por cada uno de los elementos antes descritos, se solicitará una garantía técnica de mínimo un (1) año que cubra la totalidad de elementos, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos por parte del supervisor designado por la Entidad. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuoso y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados e instalados y/o servicios prestados, el contratista deberá asumir su costo por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN, dentro de un lapso máximo de tres (3) días a partir de la indicación de lo ocurrido por parte del supervisor del contrato. En este caso corresponderá a la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN notificar por escrito al contratista dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la fecha que suceda y/o se descubra la falla o defecto e identificar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. El contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o reemplazar lo peticionado sin ningún costo para la Dirección Ejecutiva.</p>
34	<p><b>PRUEBA DE CONCEPTO</b></p>
34.1	<p>El oferente se obligará a presentar una prueba de concepto para los dos aplicativos a ofertar: Software de Gestión Documental y de Control de Visitantes, con el fin de validar la madurez de estos aplicativos y su pertinencia frente a la necesidad de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN.</p>
34.2	<p><b>VERIFICACIÓN DE LAS FUNCIONALIDADES Y ARQUITECTURA DE LAS APLICACIONES</b></p>
34.3	<p>La prueba técnica de las dos aplicaciones se realizará en las instalaciones del Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial, ubicado en el Cantón Militar Caldas en la Carrera 50 No. 18-06 Brigada de Apoyo Logístico - Batallón las Juanas Puente Aranda de la ciudad de Bogotá D.C., en la fecha y hora establecidas en el cronograma del pliego de condiciones.</p> <p>Los proponentes emplearán para la prueba sus propios equipos, limitándose la Entidad a proveer mesas, sillas y conexión eléctrica, todos los demás elementos serán provistos por el oferente para la ejecución de la prueba y asumirá los costos de la ejecución de la misma, no se permitirá el acceso a internet en los equipos del proveedor en que se realizará la prueba técnica.</p> <p>Al iniciar la prueba, el proponente entregará una lista con los seriales de los equipos con los que realizará la prueba, que como mínimo deberá tener:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Un computador de escritorio o portátil que cumpla las funciones de servidor de base de datos y aplicaciones WEB.</li><li>• Un computador de escritorio o portátil que cumpla las funciones de estación de trabajo para radicación y consulta.</li></ul>

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"  
Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Un escáner de documentos para la digitalización de folios de prueba dentro del proceso de radicación de correspondencia.</li><li>• Un lector de huellas dactilar de escritorio que cumpla con las especificaciones del dispositivo ofertado.</li><li>• Un lector de código de barras de cédula que cumpla con las especificaciones del dispositivo ofertado.</li><li>• Un lector de firma rúbrica que cumpla con las especificaciones del dispositivo ofertado.</li><li>• Una cámara WEB que cumpla con las especificaciones del dispositivo ofertado.</li></ul> <p>La prueba se realizará en dos etapas, verificación de las funcionalidades y arquitectura de la aplicación "SISTEMA CONTROL DE ACCESO VISITANTES, EMPLEADOS Y ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS DE ACCESO" y luego la verificación de las funcionalidades y arquitectura de la aplicación "SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL".</p> <p><b>NOTA: La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN solo aceptará, como cumplido este requisito, cuando sea verificado como parte de la evaluación de la propuesta por el evaluador técnico, mediante verificación de las funcionalidades y arquitectura de las aplicaciones dentro del término de evaluación de la propuesta. El evaluador técnico deberá levantar un acta de la respectiva verificación, dejando constancia acerca del cumplimiento de los requisitos de verificación establecidos en este numeral.</b></p>
34.4	<b>PRUEBA DE CONCEPTO PARA EL "SISTEMA CONTROL DE ACCESO VISITANTES, EMPLEADOS Y ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS DE ACCESO"</b>
34.5	<p>Para la realización de la prueba de concepto para el "SISTEMA CONTROL DE ACCESO VISITANTES, EMPLEADOS Y ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS DE ACCESO", el evaluador técnico verificará el cumplimiento de las siguientes funcionalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se verificará que la aplicación tenga arquitectura 100% WEB Based y que cuente con un motor de base de datos que soporte toda la operación del sistema.</li><li>2. Se verificará que la aplicación pueda ser accedida por medio de credenciales de acceso, que cuente con administración de usuarios y privilegios de acceso a la aplicación acorde a los permisos del usuario y no permita a usuarios radicadores acceder a la configuración de los dispositivos o reportes avanzados.</li><li>3. Se verificará que el sistema permita configurar un dispositivo de acceso (lector biométrico de puertas), la configuración de las zonas de acceso y la asociación de los dispositivos de acceso a tales zonas, así como horarios y parámetros de funcionamiento como datos de registro (Carnet Militar o Policial, Cédula, pasaporte, EPS, ARL, etc.).</li><li>4. Se realizará la lectura del código de barras de la cédula desde la interfaz del aplicativo, de uno de los asistentes a la prueba, se verificará que el sistema registre correctamente los nombres, apellidos y número de cédula registrados en el documento.</li><li>5. Se procederá a realizar enrolamiento de la huella dactilar desde la interfaz del aplicativo, para lo cual primero se realizará un registro errado (las dos primeras capturas con el mismo dedo y la tercera, de verificación, con un dedo diferente), verificando que el software detecte tal situación. Luego se realizará un registro satisfactorio, es decir, las tres capturas con el mismo dedo.</li><li>6. Se realizará el registro de fotografía de rostro de la persona desde la interfaz del aplicativo, se verificará el encuadre automático del rostro y se verificará que la fotografía capturada realice el recorte automático del rostro de la persona.</li><li>7. Se realizará la captura de la firma rubrica de la persona desde la interfaz del aplicativo.</li></ol>

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

8. Se seleccionará la zona a visitar, quien autoriza, Carnet Militar o Policial, Cédula, pasaporte, la EPS y ARL del visitante.
9. Se guardará el registro de la visita.
10. Se verificará el registro de la visita en los reportes y se consultará la información detallada del visitante.

34.6

**PRUEBA DE CONCEPTO PARA EL "SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL"**

Para la realización de la prueba de concepto para el " **SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**", el evaluador técnico verificará el cumplimiento de las siguientes funcionalidades:

34.7

1. Se verificará que la aplicación tenga arquitectura 100% WEB Based y que cuente con un motor de base de datos que soporte toda la operación del sistema.
2. Se verificará que la aplicación pueda ser accedida por medio de credenciales de acceso, que cuente con administración de usuarios y privilegios de acceso a la aplicación acorde a los permisos del usuario y no permita a usuarios radicadores acceder a la configuración de series documentales, acceso a documentos restringidos o configuración del sistema.
3. Se verificará que el sistema permita configurar las series documentales, los tipos dentro de cada serie documental, los flujos de proceso de la correspondencia para las series documentales y los datos configurables para cada serie documental.
4. Se configurará una serie documental, se le asociará un proceso de 4 actividades que incluyan radicación, formulario de datos dinámicos (metadatos), respuesta y terminación.
5. Se radicará un documento de la serie previamente configurada, en la que se realizará:
  - Digitación de los datos básicos del documento como serie documental, datos del remitente, referencia o código interno.
  - Digitalización del documento con el escáner desde la misma interfaz del aplicativo, no se permitirá realizar la digitalización del documento desde una interfaz diferente a la interfaz del aplicativo.
  - Captura de los datos de la persona que radica (huella dactilar con proceso de verificación, fotografía de rostro con encuadre y recorte automático, captura de la firma rubrica de quien radica).
  - Guardado del documento con generación del código único de radicación.
6. Se realizará la consulta del documento en la lista de pendientes de la persona a quien debería haber sido re-direccionado el documento.
7. Se realizará el proceso de recepción del paquete físico por parte del usuario asignado al paso siguiente a la radicación.
8. Se ejecutarán las actividades siguientes en el orden configurado en el proceso (formulario de datos, respuesta y terminación).
9. Se realizará la consulta de la información del documento por diferentes criterios (código, datos del documento), verificando que los datos digitalizados y los datos de quien radica estén correctamente grabados en el sistema.

04 SEP 2019

**JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LONDOÑO**

Director Ejecutivo

Elaboró: PD. Diana Carolina Reyes Pulido - Estructuradora Jurídica

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo